

CREACION EMPRESA DEDICADA AL ENTRETENIMIENTO DE MASCOTAS

“FUN PETS PARTY”

(LOGISTICA Y EVENTOS PARA MASCOTAS)

CLAUDIA ISABEL MORALES MENDOZA

JEYNY SORANY CASTRO GUZMAN

YAZMIN PALOMO PINZON

DIANA SERRANO RIVERA

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

CONTADURIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

BOGOTA D.C

2018

Tabla de contenido

Introducción	7
Justificación	8
Planeación Estratégica Generativa.....	9
Descripción del Negocio.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	10
Marco Legal.....	10
Misión	11
Visión.....	11
Valores y Principios.....	11
Análisis Pestel.....	13
Análisis de las cinco fuerzas de Porter.....	14
Fuerzas Inductoras (Oportunidades y Fortalezas).....	15
Fuerzas Opositoras (Debilidades y Amenazas)	16
Cadena de Valor.....	17
Estrategia Competitiva (Componente Innovador)	18
Estudio Administrativo	19
Objetivo del Estudio Administrativo	19
Definición de la Estructura Organizacional/Variables Estratégicas	19
Organigrama	20
Tamaño de la Empresa/ Cadena de Valor.....	22
Normatividad/Estudio Legal.....	22
Recurso Humano/Perfiles y Manual de Funciones	23
Costos Administrativos.....	30
Tipo de Contratación.....	32
Gastos de Personal.....	33
Estudio Técnico	36
Objetivo General.....	36

Ficha Técnica Del Producto.....	36
Descripción Del Proceso.....	37
Procedimientos.....	37
Infraestructura.....	38
Mapa Y/O Plano.....	38
Maquinaria y Equipos.....	39
Muebles Y Enseres.....	40
Materias Primas E Insumos.....	41
Equipos De Computación Y Comunicación.....	41
Plan de Compras.....	42
Estudio Legal.....	45
Objetivo General.....	45
Marco Legal.....	45
Concepto De Empresa.....	46
Clasificación De Las My Pimes.....	46
Clasificación Internacional De Actividades Económicas.....	47
Clasificación De Las Sociedades.....	47
Constitución Legal.....	49
Registro Único Tributario (Rut).....	58
Requisitos Del Registro Mercantil.....	58
Resolucion de facturacion.....	60
Prefijo.....	64
Tipos de Facturación.....	64
Obligaciones de registro.....	69
Revision tecnica de seguridad Bomberos.....	71
Pago.....	72
Radicación.....	73
Capacitación y Autorevisión.....	73
Inspección Técnica.....	73

Normas sanitarias y de salud (Secretaria de Salud)	74
Contratación de personal.....	75
Contratación de Clientes	75
Contratación de Proveedores	76
Normas Tributarias	76
Desarrollo de Matriz de Perfilación de Clientes Customer.....	77
Stake Holders	77
Identificación de las Necesidades del Stake Holders (Hipótesis).....	78
Estudio De Mercados	79
Objetivos del Estudio del Mercado.....	79
Segmentación.....	80
Metodología del Estudio de Mercado	80
Plan De Marketing	81
Estrategia de Producto	81
Estrategia de Precio.....	81
Estrategia de Publicidad.....	82
Desarrollo de Marca.....	83
Marca	83
Logo	84
Slogan	85
Ventaja competitiva	85
Ventaja comparativa	85
Estrategia de Promoción	86
Campaña Publicitaria	86
Estrategia de Distribución	87
Canales.....	87
Logística.....	87
Ejecución Comercial	88
Habilidades Comerciales y Administrativas	88

Proyección de ventas.....	¡Error! Marcador no definido.
Estudio Financiero y Contable.....	90
Objetivo del Estudio Financiero	90
Proyección De Ingresos	90
Proyección De Egresos	92
Flujo De Efectivo.....	¡Error! Marcador no definido.
Capital De Trabajo.....	92
Fuentes De Financiación.....	93
Amortización Crédito.....	94

Introducción

Sin duda, las mascotas se han convertido en un miembro más de la familia. Cada día son más valoradas, pues más allá de brindar diversión y compañía, su presencia tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las personas, haciendo que la calidad de vida y la sensación de bienestar aumente.

Está claro que el perro no es consciente de que para él también pasan los años, sin embargo, para las familias de hoy día, realizarles un homenaje una vez al año, dedicarle y organizarle un día especial se ha convertido en una idea que día a día se torna importante como una oportunidad de festejar y demostrar todo el amor que se siente por la mascota.

Celebrar el cumpleaños es una forma de agradecer el amor incondicional, la lealtad, la alegría y la compañía que estos animales ofrecen a los seres humanos y es por esto que el festejo debe ser un momento inolvidable, cargado de actividades que estrechen aún más el vínculo entre la mascota y su amo.

Justificación

Fun Pest Party considera que hay una excelente oportunidad de hacer empresa con todo lo que se refiere a fiestas para mascotas, es por esto que su mayor estrategia de mercado se basa en captar las necesidades de los clientes para proporcionar servicios y productos relacionados con la preparación y ejecución de eventos para mascotas y, con ello el logro de ingresos que permitan la consolidación de la empresa.

Con base a las Políticas de Desarrollo de la protección animal y Social del gobierno actual, que aumento la forma de cuidar y proteger a las mascotas, es necesario promover la economía aprovechando la tendencia de mercado relacionada con la celebración de eventos para mascota, las cuales se consideran como integrantes activos de la estructura familiar en todo el mundo.

Celebrar el cumpleaños de un perro puede ser una idea exagerada para algunos, pero para otros ésta es una práctica cada vez más común. Fun Pest Party considera que existen muchos motivos por los cuales celebrar el cumpleaños con una fiesta para la mascota, es totalmente válido y rentable teniendo en cuenta estadísticas positivas de empresas basadas en esta actividad.

Planeación Estratégica Generativa

Descripción del Negocio

El negocio consiste en planear un evento cuyo objetivo es generar una experiencia agradable y satisfactoria para las familias donde los perros pasen un tiempo increíble junto a sus amigos y dueños.

Aspectos Importantes:

- Es necesario contar con un espacio adecuado para ejecución del evento de las mascotas.
- Dentro de la organización se deben planear aspectos esenciales como: comida, bebidas, decoración, música, juegos y regalos.
- Hay que tener especial cuidado con la alimentación de las mascotas.
- En la decoración del lugar, donde se llevará a cabo la fiesta, se debe utilizar la creatividad al máximo.
- Del mismo modo, la decoración debe tener motivos alusivos a la mascota.
- Se contará con una persona que ayude a la socialización, les ponga juegos o dé una charla para los invitados.
- Se realizará piñata con pelotas y galletas para perros, será un momento especial para los humanos que podrán disfrutar los perros.

Objetivo General

Ser una empresa líder en la prestación del servicio de eventos especiales para mascotas, cumpliendo con la planeación, organización y ejecución de actividades encaminadas a la

satisfacción del cliente, generando empleo, crecimiento económico, posicionamiento en el mercado y preferencia a la hora de contratar nuestros servicios.

Objetivos Específicos

- Brindar un espacio en donde la mascota tenga la posibilidad de compartir un momento especial y agradable
- Prestar un servicio de calidad contando con los recursos apropiados
- Aumentar la competitividad
- Minimizar errores
- Generar rentabilidad
- Obtener posicionamiento en el mercado
- Desarrollar estrategias de mejora continua
- Implementar ideas novedosas que den a nuestros clientes la opción de adquirir nuestro servicio

Marco Legal

Para la constitución y formación de nuestro proyecto debemos tener en cuenta la legislación vigente para creación de empresas en Colombia y Bogotá, la normatividad contable, los lineamientos y requisitos de la cámara de comercio, de bomberos, de salubridad y la legislación animal.

Misión

Somos una organización dedicada a la realización de eventos especiales para mascotas, aportando alegría, entretenimiento, dinamismo, y diversión, logrando así vínculos de amor y afecto entre la mascota y su amo, sin que éste tenga que preocuparse por la logística del evento.

Visión

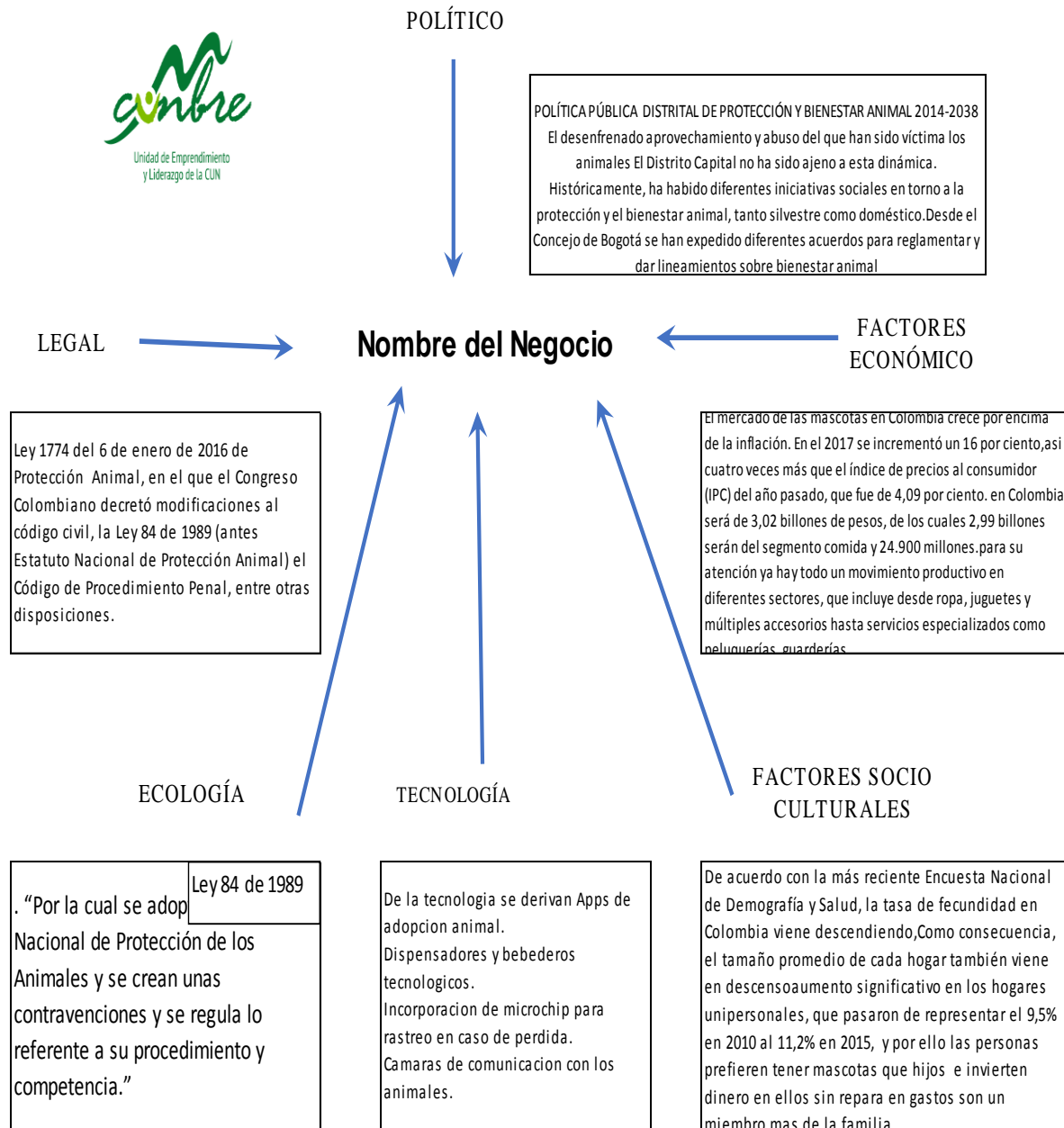
Para el año 2023, ser la mejor organización ubicada en la ciudad de Bogotá D.C encargada de prestar servicios de logística y entretenimiento de mascotas, contando con los espacios adecuados para las actividades y el personal idóneo que brinde amor a los animales.

Valores y Principios

- Responsabilidad: Prestamos nuestro servicio con seriedad
- Honestidad: Las actividades las realizamos con transparencia y rectitud
- Cumplimiento: Trabajo con calidad y oportunidad
- Compromiso: Generamos resultados positivos en la prestación del servicio
- Calidez: La cordialidad y amabilidad es lo que nos gusta recibir y brindar a nuestros clientes
- Calidad: Prestamos nuestro servicio con calidad y eficiencia

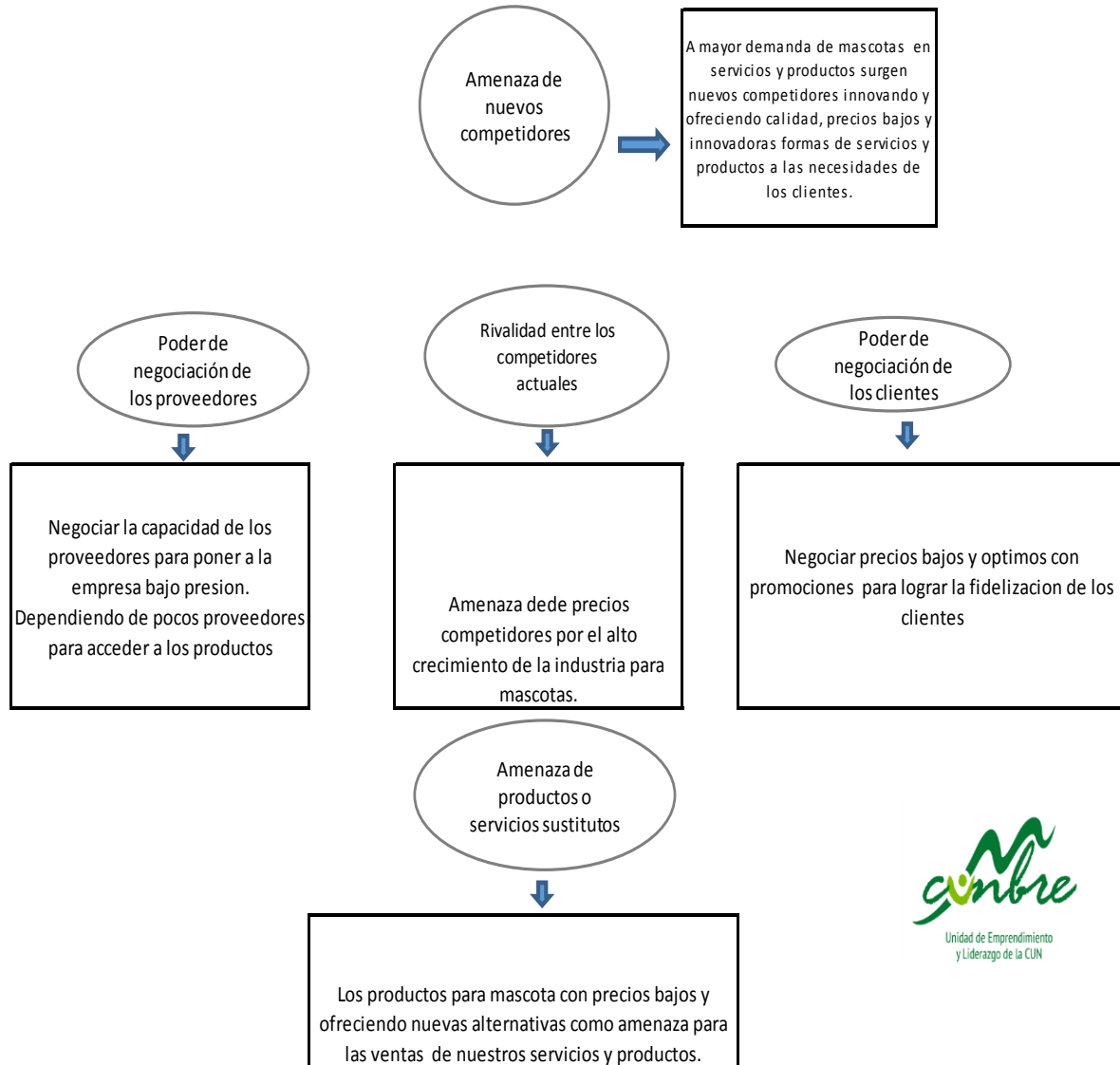
- Trabajo en Equipo: Contamos con un ambiente laboral propicio para el desarrollo y cumplimiento de nuestro objetivo
- Innovación: Establecemos estrategias y actividades con mira al mejoramiento continuo
- Seguridad: Estamos seguros de que nuestro servicio es prestado contando con altos niveles de calidad
- Mejora Continua: Establecemos estrategias para generar ideas innovadoras
- Ética Corporativa: Oramos bajo los principios de la ética lo que nos asegura nuestro bienestar y el bienestar de nuestros clientes

Análisis Pestel



Análisis de las cinco fuerzas de Porter

Análisis de las cinco fuerzas -porter



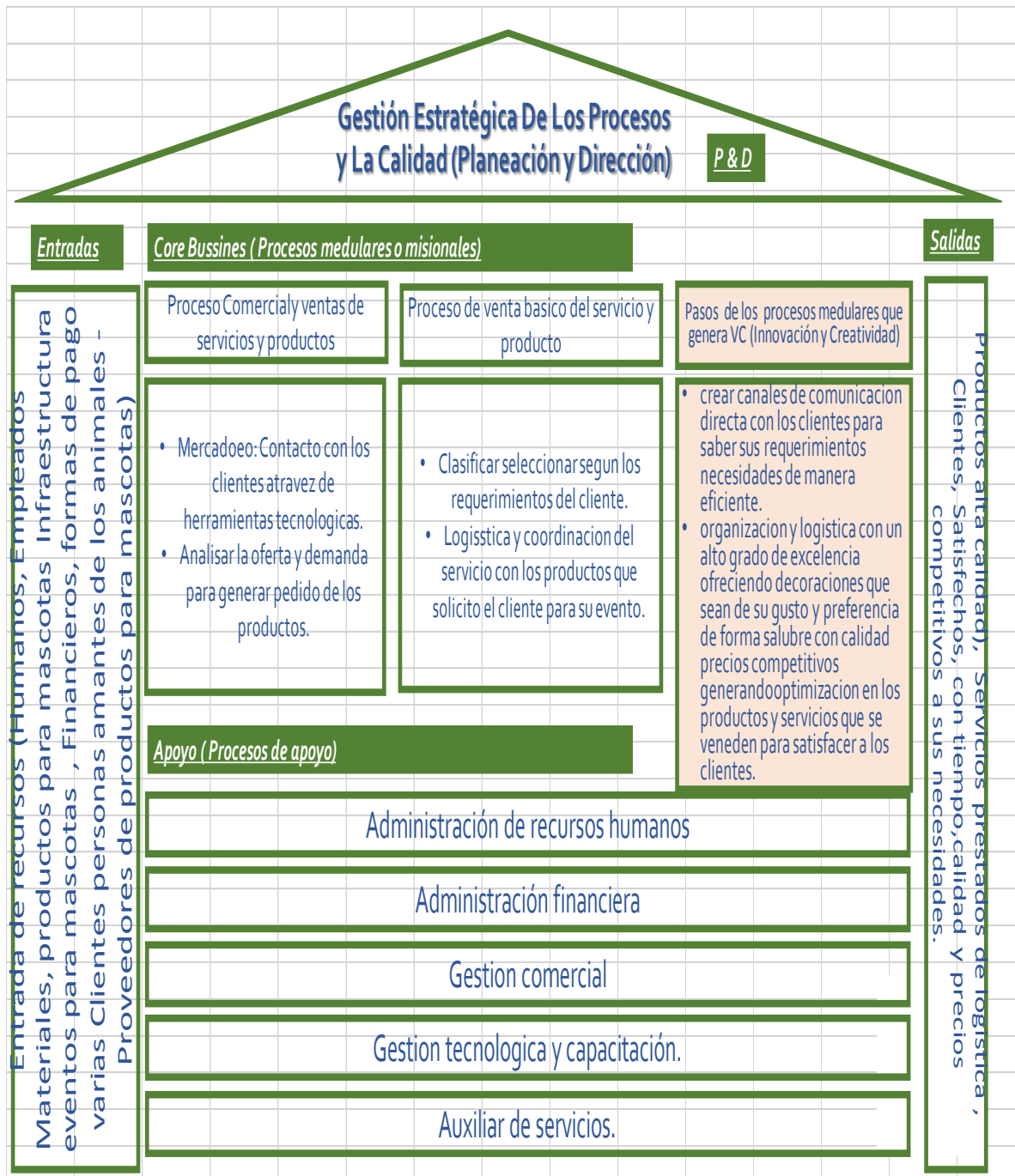
Fuerzas Inductoras (Oportunidades y Fortalezas)

FUERZAS INDUCTORAS								
Proceso de ventas		Proceso Comercial		Proceso Financiero		Proceso Administrativo		
OPORTUNIDADES	O1	Implementación de nuevas tecnologías de ventas	O5	Un mercado amplio	O9	Diferenciación del servicio y producto por su precio y calidad	O13	Empresa del sector Terciario
	O2	No es necesaria la inversión en equipos de producción	O6	Son servicios y Productos de alta demanda por la estructuración social y familiar	O10	Incentivos por parte del estado por ser una idea innovadora	O14	Posibilidades de expansión
	O3	Ventas de servicios y productos para mascotas en la nueva economía	O7	Una demanda creciente	O11	Consecución de socios estratégicos	O15	Asociación de los proveedores en una forma de fidelización
	O4	Una forma de venta de productos y servicios para mascotas	O8	Los servicios y productos no necesitan de gran publicidad por que tiene unos clientes específicos	O12	Productos y servicios de gran demanda por las nuevas conductas sociales	O16	Auge de las tecnologías de información para darse a conocer
Proceso de ventas		Proceso Comercial		Proceso Financiero		Proceso Administrativo		
FORTALEZAS	F1	Ventas de servicios y productos con fácil adquisición	F5	Cuenta con estudio de Factibilidad y Mercadeo	F9	Recursos de financiamiento propios	F13	Empresa pequeña
	F2	Gran cantidad de productos sin ningún tipo de comercio	F6	Capacidad para mejorar los servicios y productos	F10	Mano de obra en recreación y logística	F14	Formación académica en el área
	F3	Experiencia en la planeación y logística de eventos	F7	Ubicación próxima en la Capital	F11	Baja inversión para las ventas	F15	Recurso Humano
	F4	Recursos propios para las diferentes formas de adquirir l	F8	Capacidad de ventas por medio de página web sin gastar recursos como pop física	F12	Venta de diversos servicios y productos para logística de eventos para mascotas	F16	Registros de ventas

Fuerzas Opositoras (Debilidades y Amenazas)

FUERZAS Opositoras								
Proceso de ventas		Proceso Comercial		Proceso Financiero		Proceso Administrativo		
AMENAZAS	A1	Cambios Climáticos	A5	Cambio en el estado lugares para los eventos	A9	Inflación	A13	Políticas fiscales y laborales
	A2	Variación en los precios	A6	Comercio Informal	A10	Competencia Nacional e Internacional	A14	Recurso humano no calificado
	A3	Uso inadecuado de los recursos	A7	Competencia	A11	Escasez de mano de obra	A15	Normas para el transporte de alimentos
	A4	Migración de los clientes	A8	Inestabilidad del mercado	A12	Altos intereses en los créditos de financiación	A16	Crisis económica
Proceso de Producción		Proceso Comercial		Proceso Financiero		Proceso Administrativo		
DEBILIDADES	D1	Dependencia de los proveedores	D5	Capacidad de promoción y publicidad	D9	Capacidad de endeudamiento	D13	Nivel de formación académica de los empleados para prestar los servicios
	D2	Planificación de la ventas de productos y servicios	D6	Concentración de mercados	D10	Costo de logística	D14	Falta de especialización y división del trabajo
	D3	Productos perecederos	D7	Marca no reconocida	D11	Inflación en los arriendos	D15	Falta de alianzas estratégicas
	D4	Tecnologías en las ventas	D8	Falta de un medio de transporte propio	D12	Costos de almacenamiento	D16	Asociatividad entre los proveedores

Cadena de Valor



Estrategia Competitiva (Componente Innovador)

Estrategia De Competitividad		2018
<p>* Implementar canales de comunicación directas con los clientes y estar en continua observación de comportamientos del mercado y análisis de competidores.</p> <p>* Crear decoración, en base a las necesidades del cliente siendo llamativas generando confianza en la salubridad, calidad y optimización de los servicios prestados y productos.</p>		
Identificación o construcción de la ventaja competitiva	1.	<p>* Optimizar el proceso comercial de los canales de comunicación, de manera acertiva con el cliente .</p> <p>* Estar en continuo seguimiento al comportamiento del mercado de los competidores.</p>
	2.	* Ofrecer descuentos especiales y promociones por los servicios y productos que compren los clientes.
	3	* Ofrece facilidades de pago, incentivar a los clientes la calidad y salubridad que aportan nuestros servicios y productos.
	4	* Manejo de clientes especiales , seran los que compran con mayor frecuencia a los cuales se les brindaran beneficios extras por su fidelidad.
	5	* los atributos de mercado a nuestros servicios y productos se da en la caalidad, salubridad y precio competitivo.

Estudio Administrativo

Objetivo del Estudio Administrativo

Determinar la viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta el factor físico, económico y la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la prestación del servicio.

Definición de la Estructura Organizacional/VARIABLES ESTRATÉGICAS

Estructura organizacional es un sistema utilizado para definir una jerarquía dentro de una organización. Identifica cada puesto, su función y dónde se reporta dentro de la organización.

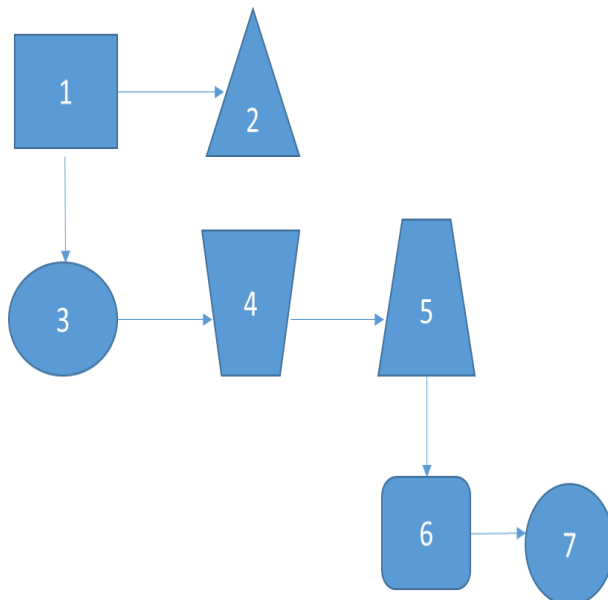
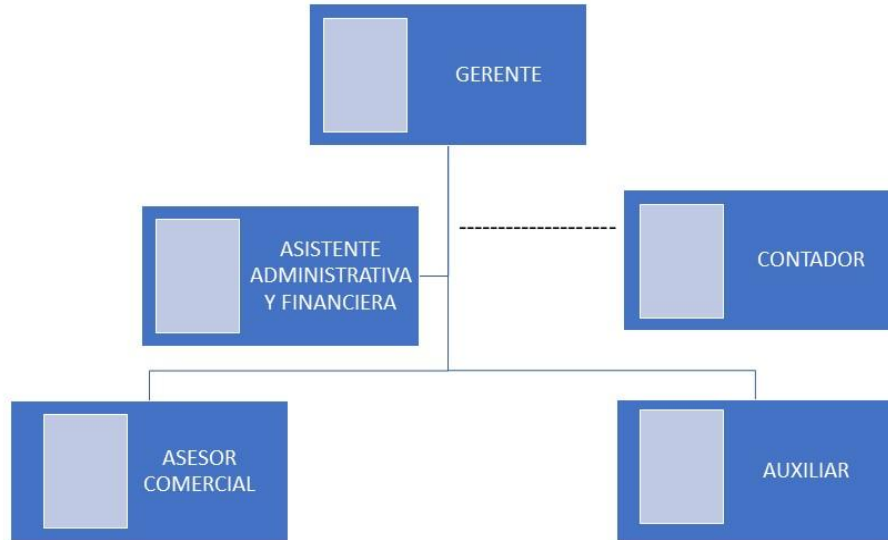
Fun Pets Party maneja la estructura organizacional lineal ya que cada subalterno obedece a sus superiores, lo que favorece para que la toma de decisiones sea centralizada y la comunicación sea formal entre los mandos medios y los niveles operativos. Los jefes tienen la autoridad y la toma de decisiones.

VARIABLES ESTRATÉGICAS

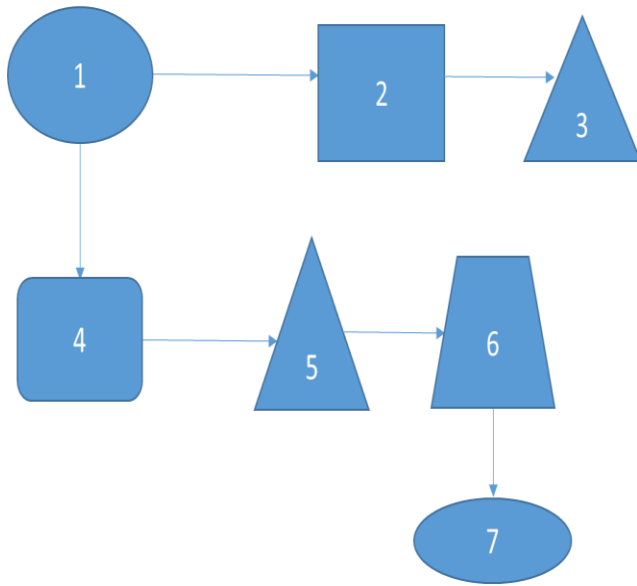
- Diferencia en la prestación del servicio
- Calidad en los servicios
- Precios acordes al servicio ofrecido
- Clima laboral idóneo

Organigrama

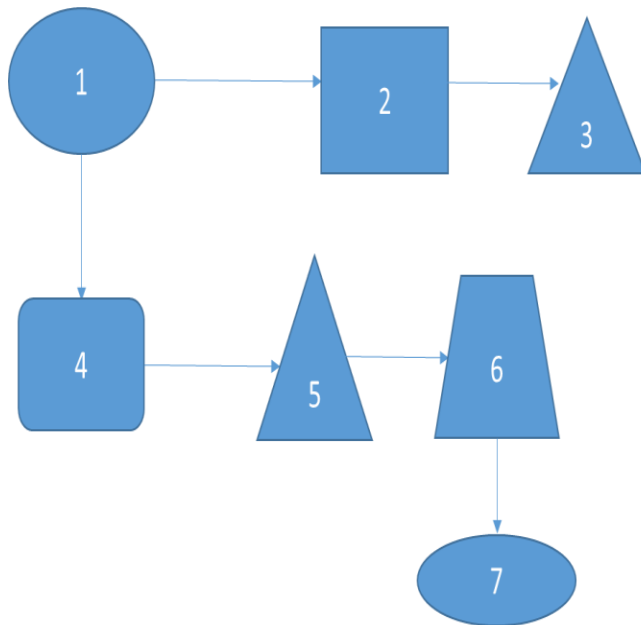
ORGANIGRAMA FUN PETS PARTY



1	AREA ADMINISTRATIVA
2	ADMINISTRAR CAPITAL DE TRABAJO
3	EMPLEADOS PROVEEDORES
4	INVENTARIOS
5	VENTAS, CUENTAS DE COBRO
6	EFFECTIVO
7	VIGILANCIA Y CONTROL DE TODOS LOS PROCESOS



1	AREA COMERCIAL
2	PUBLICIDAD Y MERCADEO
3	RELACIONES CON LOS CLIENTES
4	COTIZACIONES
5	EXPECTATIVAS DE VENTAS
6	SERVICIOS Y NECESIDADES DEL CLIENTE
7	CALIDAD



1	AREA SERVICIOS
2	DECORACION
3	RECREACION
4	FOTOGRAFIA, VIDEO
5	MENU
6	LUGAR PARA EL EVENTO
7	LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN AL FINALIZAR EL EVENTO

Tamaño de la Empresa/ Cadena de Valor

“LEY 905 DE AGOSTO 2 DE 2004”

EMPRESA	NÚMERO DE TRABAJADORES
MICROEMPRESA **	Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores
PEQUEÑA **	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50)
MEDIANA **	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200)

Por lo anterior Fun Pets Party es una Microempresa ya que cuenta con 4 empleados

Normatividad/Estudio Legal

Este componente del plan de negocios es de vital importancia, ya que está demostrado que el 75% de los negocios que inician, cierran antes del primer año debido a la falta de un buen manejo y dirección.

En el estudio administrativo se describe cómo será la organización del negocio, y cómo se relacionarán entre sí las diferentes unidades orgánicas que lo conformarán. Por esta razón contar con un equipo gerencial fuerte y especializado hará que el proyecto sea aún más atractivo y pueda tener capital de riesgo de una manera mucho más rápida.

Al hacer el estudio de gerenciamiento se debe exponer a los interesados en el plan de negocios, que el proyecto empresarial que ha de iniciar será bien organizado, contará con una excelente coordinación entre sus diferentes áreas, el talento humano que hará parte de la empresa

será el más preparado y el negocio cumplirá con todas las normas legales existentes en el país de acuerdo a la figura societaria que se piensa constituir, la cual puede ser una sociedad de capital,

Recurso Humano/Perfiles y Manual de Funciones

PERFIL DE CARGO	FECHA: 15/08/2018	VERSIÓN: 1
<p style="text-align: center;">“FUNS PETS PARTY” (LOGISTICA Y EVENTOS PARA MASCOTAS)</p>		
1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
NOMBRE DEL CARGO: GERENTE GENERAL		
AREA / PROCESO : GERENCIA		
REPORTA A: SOCOS O ACCIONISTAS		
2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO		
<p>Planear, organizar y controlar las actividades de la empresa donde me desarrolle con el objetivo de generar mayor rentabilidad; realizar toma de decisiones en forma oportuna y confiable en beneficio de la operación de la empresa. Crear lineamientos de control, análisis financiero, supervisar cumplimiento de políticas, crear sinergia con todas las áreas para lograr el objetivo.</p>		
3. COMPETENCIAS		
3.1 EDUCACION		
<p>Titulación universitaria Superior preferentemente Económicas o Administración de Empresas. - Estudios de especialización en Dirección Financiera.</p>		
3.2 FORMACIÓN		

Manejo de los programas de Office (Word, Excel)

Conocimientos actualizados contabilidad y tributaria

Destreza Financiera

3.3 HABILIDADES

Trabajo en equipo

Nivel Alto en herramientas Office

Excelente nivel de organización

Buenas relaciones interpersonales

Destrezas para la negociación

Disposición para aprendizaje continuo

Habilidades para la obtención y análisis de información

Trabajo bajo presión

Trabajo bajo presión

3.4 EXPERIENCIA

De 4 a 6 años en empleos iguales

4. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Ejercer la dirección administrativa, operativa y financiera de la Empresa de acuerdo con el

Estatuto de la misma

Representar judicial y legalmente a la Empresa ejerciendo las facultades generales y específicas

Aprobar y difundir los documentos normativos de la Empresa

Planificar estratégicamente las actividades de la empresa, fija las políticas y los objetivos de la organización para el largo y mediano plazo

Establecer mecanismos de control interno referentes al ingreso y egreso de efectivo créditos, cobros, inventarios, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y ejecución presupuestaria de la institución.

Fiscalizar todas las operaciones que se realizan en las Áreas Financiera y Administrativa y sus dependencias.

Evaluar la eficacia y cumplimiento del sistema de control interno, y formular las propuestas pertinentes para fortalecer el mismo.

5. RESPONSABILIDADES

La veracidad de la información que proporcione a la Junta General de Accionistas

El cumplimiento de la ley, el Estatuto y los acuerdos de la Junta General de Accionistas

La existencia, regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, los libros que la ley ordena llevar a la Sociedad y los demás libros y registros que se deben llevar

El buen empleo de los recursos financieros de la empresa

Motivar, guiar, liderar y conducir las actividades del personal, tomar decisiones y orientar las actividades en dirección de los objetivos de la organización.

Fomentar la responsabilidad social de la empresa, para cuidar el medio ambiente, respetar los derechos humanos y contribuir con el desarrollo de la sociedad.

ELABORÓ:

YAZMIN ALOMO PINZON

REVISÓ:

CLAUDIA MORALES

PERFIL DE CARGO	FECHA:	VERSIÓN:
	15/08/2018	1
“FUNS PETS PARTY” (LOGISTICA Y EVENTOS PARA MASCOTAS)		

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

AREA / PROCESO : ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REPORTA A: CONTADOR PUBLICO

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Realizar actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las transacciones contables de las operaciones de la compañía y verificar su adecuada contabilización, elaborar nómina y liquidación de seguridad social.

3. COMPETENCIAS

3.1 EDUCACION

Estudiante de nivel técnico, tecnológico o en formación profesional de primeros semestres, certificados en el área de Contaduría Pública.

3.2 FORMACIÓN

Manejo de los programas de Office (Word, Excel)

Conocimientos actualizados contabilidad y tributaria

Manejo de herramientas de oficina

Conocimiento como mínimo de un programa contable

3.3 HABILIDADES

Trabajo en equipo

Nivel Alto en herramientas Office
Excelente nivel de organización
Buenas relaciones interpersonales
Iniciativa y Creatividad
Disposición para aprendizaje continuo

3.4 EXPERIENCIA

De 2 a 4 años en empleos iguales

4. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Atender de manera ágil, amable y eficaz las llamadas telefónicas
Recibir la correspondencia, radicarla y entregarla, tanto interna como externa
Mantener actualizados los documentos legales de la compañía y entregar al personal que lo requiera
Elaborar y contabilizar la nómina y liquidación de seguridad social
Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo y en la generación de acciones de mejora para su prevención
Causación de facturas
Comprobantes de egreso
Conciliación bancaria
Recibos de caja
Facturas de venta
Archivo
Cruce de cuentas
Medios magnéticos Distritales y Nacionales

Preparación de Impuestos
Causación de cuentas por pagar mensuales
Legalización de gastos y Tarjetas de crédito
Colaboración en otras labores asignadas por su jefe inmediato.

5. RESPONSABILIDADES

Mantener la información administrativa y contable al día

ELABORÓ:

YAZMIN ALOMO PINZON

REVISÓ:

CLAUDIA MORALES

PERFIL DE CARGO

FECHA:

15/08/2018

VERSIÓN:

1

**“FUNS PETS PARTY”
(LOGISTICA Y EVENTOS PARA MASCOTAS)**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS

AREA / PROCESO : ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REPORTA A: ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Realizar actividades relacionadas con la organización del evento, adecuaciones e instalaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y a la satisfacción del cliente.

3. COMPETENCIAS

3.1 EDUCACION		
Bachiller		
3.2 FORMACIÓN		
Curso en decoración		
3.3 HABILIDADES		
Trabajo en equipo		
Excelente nivel de organización		
Buenas relaciones interpersonales		
Iniciativa y Creatividad		
3.4 EXPERIENCIA		
Mínimo 6 meses en cargos similares		
4. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES		
Adecuación del sitio del evento		
Limpieza		
Compra de insumos		
5. RESPONSABILIDADES		
Adecuar el sitio del evento teniendo en cuenta los requerimientos del cliente		
ELABORÓ:	REVISÓ:	
YAZMIN ALOMO PINZON	CLAUDIA MORALES	

Costos Administrativos

Definir los costos administrativos dentro del plan de negocios es importante porque permite visualizar los recursos que la empresa requiere para su flujo normal de operación.

Los beneficios que se obtienen al definir costos administrativos son los siguientes:

- 1) Soportar las áreas que contribuyen a la generación de ventas de manera directa.
- 2) Ofrecer un servicio de calidad al cliente interno y externo.
- 3) Evitar que el personal se sobrecargue de trabajo o en su defecto evitar que tenga holguras de tiempo prolongadas sin ejecutar actividades.
- 4) Identificar los recursos necesarios para poner en marcha la operación de la empresa.



Gastos de personal: Define la cantidad y costo de los funcionarios requeridos para garantizar el flujo normal en el área de ventas, administrativa y de operación, logrando así, la prestación de un servicio de calidad y salida de productos al mercado con un margen mínimo de imperfección.

CONCEPTO	VALOR
Nómina Mensual	\$4.086.424
Seguridad Social y Parafiscales Mensual	\$552.450
Provisión Prestaciones Sociales Mensual	\$729.922
TOTAL GASTOS PERSONAL	\$5.368.796

Gastos puesta en marcha: Define los gastos respectivos a nivel de legalidad y pre operativo para dar comienzo a la operación.

CONCEPTO	VALOR
Constitución de Sociedad	\$34.000
Impuesto Registro	\$70.000
Matricula Persona Jurídica	\$131.000
Formulario Registro Mercantil	\$4.500
Inscripción de los libros	\$12.000
TOTAL COSTOS FIJOS	\$251.500

Gastos de administración: Define los gastos que la compañía debe incurrir a nivel administrativo para garantizar la operación del negocio.

CONCEPTO	VALOR
Arrendamiento Mensual	\$1.000.000
Servicios Públicos Mes	\$300.000
Publicidad Mes	\$100.000
Honorarios (Asesoría Contable) Mes	\$1.500.000
Crédito Bancario Cuota Mensual	\$1.057.676
TOTAL GASTOS PERSONAL	\$3.957.676

Tipo de Contratación

En Fun Pest Party se utilizarán los siguientes tipos de contratación:

Modalidad: Inferior a un (1) año

Cargos:

Gerente General;

Asistente Administrativa y Contable;

Asesor Comercial;

Auxiliar de Servicios

- Este tipo de contratos únicamente pueden prorrogarse hasta por tres (3) veces, por periodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un (1) año.

- Para su terminación no se requiere aviso previo.
- En caso de terminación unilateral del contrato sin justa causa, el empleador deberá pagar al trabajador una indemnización, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 789 de 2002.

Modalidad: Prestación de Servicios

Cargos:

Contador Público

- Es un contrato bilateral en donde la empresa y la parte contratada asumen una serie de obligaciones y derechos con la condición de adquirir un servicio que ha de ser retribuido y para el que es necesario determinar la duración, el servicio, los honorarios y las condiciones del contrato.

Gastos de Personal

- **Nómina Mensual**

	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	DIAS LAB.	DEVENGADOS			DEDUCCIONES			TOTAL NOMINA	
					SALARIO	AUX. NO PREST.	AUX. TRANSP.	TOTAL DEVENGADO	APORTE A PENSION 4%	APORTE A SALUD 4%		TOTAL DEDUCIDO
1	ACOSTA MORENO	MARGARITA	GERENTE GENERAL	30	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 88.211	\$ 1.588.211	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 1.508.211
2	ALFONSO CANCHALA	JEISSON	ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30	\$ 781.242	\$ 200.000	\$ 88.211	\$ 1.069.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 1.006.954
3	ANGEL AVILA	DIEGO FERNANDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	30	\$ 781.242	\$ -	\$ 88.211	\$ 869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 77.148	\$ 792.305
4	ARAGON VELAIDEZ	VIVIAN PAOLA	ASESOR COMERCIAL	30	\$ 781.242	\$ -	\$ 88.211	\$ 869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 90.499	\$ 778.954

Total \$4.086.424

\$ 4.086.424

- **Aportes Empleador a seguridad social y parafiscales**

APORTE A PENSION		CAJA DE COMPENSACION	ARL
12%		4,0%	0,522%
\$ 120.000		\$ 40.000	\$ 5.220
\$ 93.749		\$ 31.250	\$ 4.078
\$ 93.749		\$ 31.250	\$ 4.078
\$ 93.749		\$ 31.250	\$ 4.078
\$ 401.247		\$ 133.749	\$ 17.454

Total \$552.450 Mensual

- **Provisión de prestaciones sociales**

PRIMA	VACACIONES	CESANTIAS	INT. CESANTIAS
8,33%	4,17%	8,33%	12%
\$ 83.300	\$ 41.700	\$ 83.300	\$ 9.996
\$ 65.077	\$ 32.578	\$ 65.077	\$ 7.809
\$ 65.077	\$ 32.578	\$ 65.077	\$ 7.809
\$ 65.077	\$ 32.578	\$ 65.077	\$ 7.809
\$ 278.532	\$ 139.433	\$ 278.532	\$ 33.424

Total \$729.922 Mensual

Exonerados Del Pago Del Aporte:

EMPLEADOR	REQUISITO
Sociedades y Personas Jurídicas asimiladas	<ul style="list-style-type: none">-Declarantes del impuesto sobre renta y complementarios.-Que devenguen individualmente hasta 10 salarios mínimos
Personas naturales empleadoras	<ul style="list-style-type: none">-Que devenguen menos de 10 salarios mínimos legales mensuales-Que el empleador tenga 2 o más trabajadores

Estudio Técnico

Objetivo General

Determinar el tamaño óptimo de la empresa, ubicación, el monto de inversión, la mano de obra, la instalación y funcionamiento de la empresa basada en la organización, adquisición de maquinaria y equipo y estructura jurídica.

Ficha Técnica Del Producto

Alimento: Galletas para perros de todas las razas.

Características:

- Galletas enriquecidas con Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina E, Vitamina K, Vitamina C, Vitamina B12, Zinc, Selenio y Omega 3 que complementan la dieta y mejora el funcionamiento del corazón, músculos, piel y pelo.
- Mascota más saludable y vital.
- Ideal para premiar a la mascota o en entrenamiento.
- Fortalece el vínculo con el propietario.
- Mantiene el brillo y sedosidad del pelo.

Modo de empleo: Suministre el premio o snack **BOCADITOS CANAMOR** como un complemento a la dieta diaria de su mascota, sin exceder el consumo diario.

PESO DEL PERRO	No. UNIDADES
Menos de 10 kg	4 al día o 20 gramos
10 a 30 kg	8 al día o 40 gramos
Más de 30 kg	10 al día o 50 gramos

Recomendaciones: Suministrar agua limpia y fresca todos los días. Conservar el producto en su empaque cerrado. Este producto no sustituye el alimento completo. Conservar este producto protegido de la luz solar directa en un lugar fresco y seco. No almacenar con productos tóxicos.

Prohibido su uso en animales rumiantes. Consultar regularmente a su médico veterinario.

Descripción Del Proceso

Se adecua el sitio escogido por el cliente para la realización del evento, en hora y fecha establecida, teniendo en cuenta los productos vendidos.

Procedimientos

- Se busca el cliente mediante estrategias de marketing
- Se negocia con el cliente los productos que requiera para la realización del evento.
- Se establece el sitio en donde se llevara a cabo el evento

- Se programa fecha y hora del evento
- Se contrata con proveedores el ponqué y pasa bocas perrunos
- En la fecha y hora programada se procede con la ambientación del lugar y la realización del evento

Infraestructura

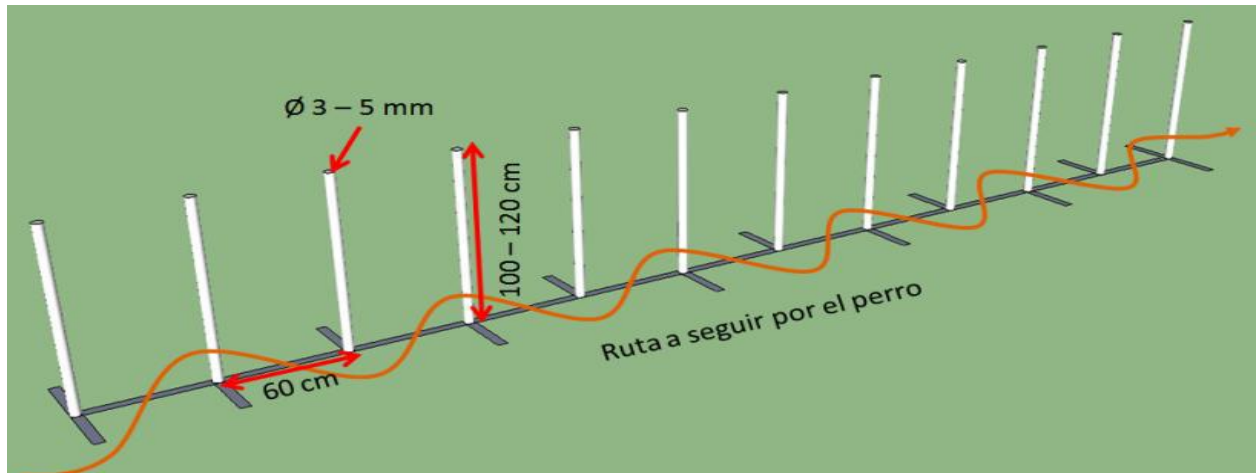
Se contará con una oficina ubicada en la Carrera 76 N° 26-50 Chapinero/Bogotá D.C, la cual será el centro de recepción de información, ya que los eventos se realizaran en los lugares establecidos por el cliente.

Mapa Y/O Plano

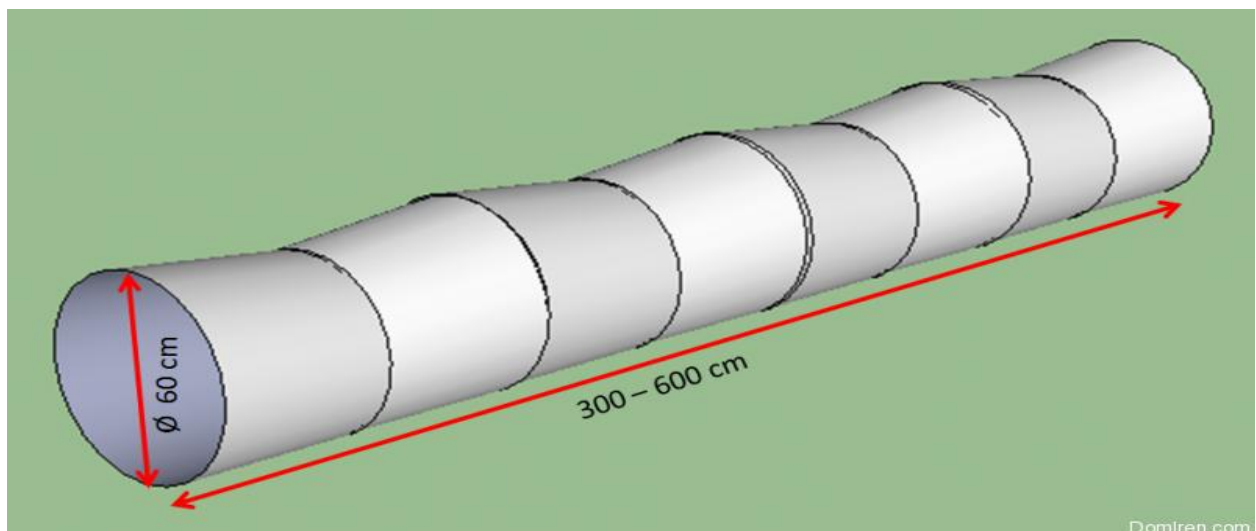


Maquinaria y Equipos

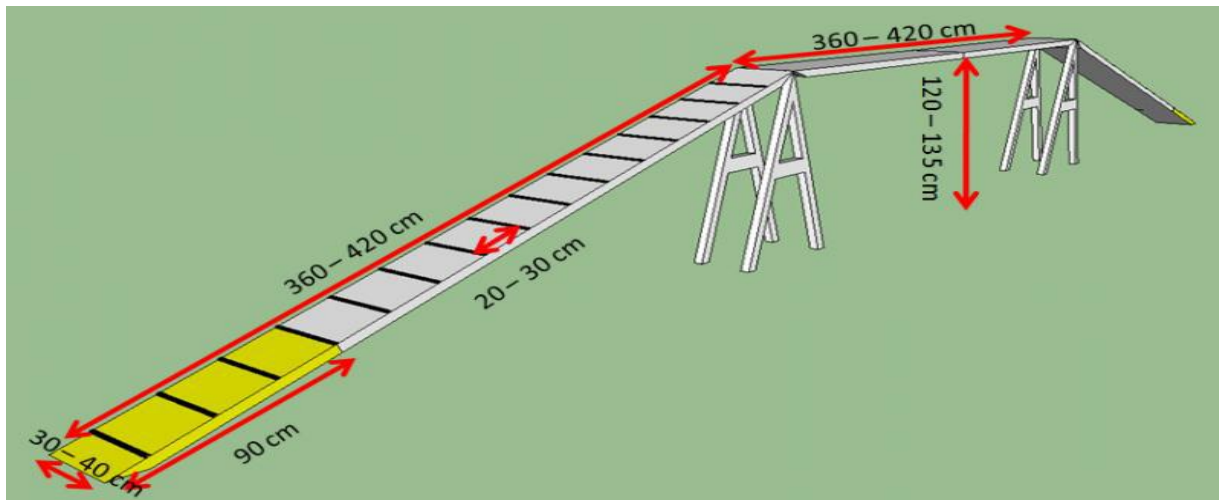
Slalom: Consta de 8, 10 o 12 postes. Los postes serán rígidos con un diámetro de 3 a 5 cm, su altura de 1 a 1,20 m y estarán separados de 50 a 65 cm. Toda la estructura estará recubierta de superficie blanda para asegurar que los perros no se lastimen



Túnel flexible Entrada sobre una caja rígida con una longitud de 90 cm, una altura de 60 cm, una anchura de 60 a 65 cm. Salida en material flexible, con una longitud de 2,5 a 3,5 m, y un diámetro de 60 a 65 cm. La salida puede fijarse al suelo. Estas fijaciones no deben distar más de 50 cm, para permitir a los perros de cualquier raza salir sin dificultad.



Pasarela: Altura entre 120 cm y 135 cm. Cada plancha de paso tendrá una longitud entre 3,60 y 4,20 m, con una anchura de 30 cm. Las rampas estarán provistas de un revestimiento y pequeños listones antideslizantes clavados a intervalos regulares (aproximadamente cada 25 cm) para evitar deslizamientos y facilitar el acceso. No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm del límite de la zona de contacto. Los listones deben tener 20 mm de ancho, de 5 a 10 mm de grosor y no poseer bordes afilados. Los 90 cm inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color (también en sus laterales) para definir las zonas de contacto.



Muebles Y Enseres

Se contará con

2 Escritorios

4 Sillas

1 Mesa para los eventos

20 Sillas plásticas utilizadas en los eventos

Materias Primas E Insumos

Globos

Confetis

Corbatines

Gorros

Mantel

Velas

Comida para perro (Galletas, Tortas, Snak, etc)

Piñatas

Juguetes para perros

Equipos De Computación Y Comunicación

2 Computadores

1 Impresora

1 Teléfono Fijo

1 Cámara Digital

1 Filmadora

Plan de Compras

Escritorios	2	\$ 180.000
Sillas	4	\$ 65.000
Mesa plástica	1	\$ 45.000
Sillas Plásticas	20	\$ 20.000
Computador	1	\$ 800.000
Impresoras	1	\$ 350.000
Teléfono Fijo	1	\$ 55.000
Cámara Digital	1	\$ 450.000
Filmadora	1	\$ 850.000
Slalom	1	\$ 300.000
Pasarela	1	\$ 400.000
Túnel Flexible	1	\$ 200.000
Insumos		\$ 1.800.000
		\$ 5.515.000

Costos Fijos

COSTOS FIJOS

CONCEPTO	VALOR
Nómina Mensual	\$4.086.424
Seguridad Social y Parafiscales Mensual	\$552.450
Provisión Prestaciones Sociales Mensual	\$729.922
Arrendamiento Mensual	\$1.000.000
Honorarios (Asesoría Contable) Mes	\$1.500.000
Crédito Bancario Cuota Mensual	\$1.057.676
TOTAL COSTOS FIJOS	\$8.926.472

Costos Variables

COSTOS VARIABLES

CONCEPTO	VALOR
Servicios Públicos Mes	\$300.000
Publicidad Mes	\$100.000
TOTAL COSTOS VARIABLES	\$400.000

Costos Unitarios

DECORACION FIESTAS (KIT) 6 Gorros (3 pequeño y 2 grande) 6. Globos x5 3. Banderín 6. Vela 1. Props 1 con Corbatín (macho) / Flor (hembra) 6 platos	1,00	\$	38.000
Fotografía x 1 unidad/clu impres tamaño postal	1,00	\$	475
Videografía	1,00	\$	28.500
Recreación 1 recreador	1,00	\$	38.000
Torta Pequeña 400 gms / 6 Porciones	1,00	\$	23.750
Torta Mediana 700 gms / 10 porciones	1,00	\$	33.250
Torta Grande 1.000 gms / 15 Porciones	1,00	\$	57.000
Galletas pollo, ternera y arroz, verdura, cerdo, hígado, miel arándanos, combinadas x 6 unidades	1,00	\$	5.700
Galletas mini x 24 unidades	1,00	\$	6.650
Bolas pollo, carne pavo x1 unidad	1,00	\$	3.325
Donuts ternera y zanahoria	1,00	\$	5.225
Brownie de algarroba	1,00	\$	5.700
Torta de frutas	1,00	\$	5.225
Muffin de verduras	1,00	\$	4.750
Jugetes x 6 /galletas x 6 para sorpresas	1,00	\$	28.500
Gorros cualquier tamaño x unidad	1,00	\$	475
Fotografía tamaño 30 x 40 unidad /clu	1,00	\$	19.000
Aseo y recolección de todo	1,00	\$	9.500

Punto de Equilibrio

Costos Fijos	\$8.926.472
Costo Variable	\$400.000
Precio de Ventas	\$600.000

Margen de utilidad= Precio de Venta – Costo

Margen de Utilidad=\$600.000- \$314.130

Margen de Utilidad=\$285.870

Logística					
			COSTO	M.RENTABILIDAD	PRECIO
Decoración	1	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 34.580	\$ 72.580
Fotografías	10	\$ 475	\$ 4.750	\$ 4.323	\$ 9.073
Videografía	1	\$ 28.500	\$ 28.500	\$ 25.935	\$ 54.435
Recreacion	1	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 34.580	\$ 72.580
Aseo y Recoleccion	1	\$ 9.500	\$ 9.500	\$ 8.645	\$ 18.145
Detalle para el homenajead	1	\$ 26.750	\$ 26.750	\$ 24.343	\$ 51.093
			\$ 145.500	\$ 132.405	\$ 277.905

Adicional					
Gorros	4	\$ 475	\$ 1.900	\$ 1.729	\$ 3.629
Fotografía tamaño 30*40	1	\$ 19.000	\$ 19.000	\$ 17.290	\$ 36.290
Piñata con 10 galletas y 10 sor	1	\$ 28.500	\$ 28.500	\$ 25.935	\$ 54.435
			\$ 49.400	\$ 44.954	\$ 94.354

Comida y Piñata					
Torta Mediana 700gms/10 por	1	\$ 33.250	\$ 33.250	\$ 30.258	\$ 63.508
Donus Ternera y zanahoria	10	\$ 5.225	\$ 52.250	\$ 47.548	\$ 99.798
Bolas de Pollo, Carne por unid	10	\$ 3.373	\$ 33.730	\$ 30.694	\$ 64.424
			\$ 119.230	\$ 108.499	\$ 227.729
Total			\$ 314.130	\$ 285.858	\$ 599.988

Punto de Equilibrio= Costos/Margen de Venta

Punto de Equilibrio= \$9.326.472/\$285.870

Punto de Equilibrio= 32,62

La empresa necesita realizar mínimo 33 eventos al mes para poder suplir con los costos y empezar a obtener ganancias

Estudio Legal

Objetivo General

Comprender el análisis de las normas y reglamentos vigentes que afectan la constitución y funcionamiento de la empresa para determinar su viabilidad legal del proyecto

Marco Legal

Anteriormente un animal casi no tenía derechos en Colombia. Desde las leyes del territorio, estos compañeros eran considerados “semovientes o cosas en movimiento” propiedad de los humanos. Es decir, quien fuera el “propietario” de un perro, gato u otra especie tenía toda la potestad de decidir cómo llevar la vida de ese animal.

Pero, ahora, las leyes que rigen la relación animal-ciudadano han sido modificadas y se han dictado nuevas disposiciones por medio de la Ley 1774 del 6 de enero de 2016 de Protección Animal, en el que el Congreso Colombiano decretó modificaciones al código civil, la Ley 84 de 1989 (antes Estatuto Nacional de Protección Animal) el Código de Procedimiento Penal, entre otras disposiciones.

La ley reconoce “**la calidad de seres sintientes a los animales**” y modifica el artículo 655 del Código Civil, en donde establece cinco prioridades:

1. Que no sufran hambre ni sed,
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;

3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido:
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural “

Concepto De Empresa

Una empresa es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital)

Clasificación De Las My Pimes

MIPYMES En Colombia

Según la ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004.

Tipo de empresa	Numero de Empleados	Activos totales (SMLMV)
Microempresa	1-10	Menores de 501
Pequeña empresa	11-50	501-5.000
Mediana empresa	51-200	5001-30.000
Gran empresa	Más de 200	Mayor a 30.000

Clasificación Internacional De Actividades Económicas

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades

El código CIU aplicable para esta empresa es:

9329: Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.

4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas.

Clasificación De Las Sociedades

TIPOS DE SOCIEDADES					
ITEM	SOCIEDAD COLECTIVA	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo de socios	Socios	Dos categorías de socios: a) colectivos o gestores: administran la sociedad. b) comanditarios: no intervienen en la administración de la misma.	Dos categorías de socios: a) colectivos o gestores: administran la sociedad. b) comanditarios: no intervienen en la administración de la misma.	Accionistas	Socios
Capital social	El capital se divide en partes de interés cuyo valor puede ser desigual. Cada socio tiene un voto, sin importar el valor de su participación. El aumento o disminución del capital requiere reforma estatutaria.	El capital se divide en cuotas de igual valor que confieren un voto a cada una. Se integra con los aportes de capital de los socios comanditarios y de los colectivos (si estos aportes existen). El aumento o disminución del capital social requiere reforma estatutaria.	El capital se divide en acciones de igual valor. Se integra con los aportes de capital de los socios comanditarios y de los colectivos (si estos aportes existen). El aumento del capital autorizado requiere reforma estatutaria.	El capital se divide en acciones de igual valor. Las acciones en circulación corresponden al capital parado por los accionistas. Se pueden emitir acciones privilegiadas, acciones de goce o industria, acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, y bonos obligatoriamente convertibles en acciones.	El capital se divide en cuotas de igual valor. El aumento o disminución del capital social requiere reforma estatutaria.
Número de socios o accionistas	Mínimo dos socios y no hay límite máximo.	Mínimo un socio gestor y máximo 25 socios comanditarios.	Mínimo un socio gestor y 5 comanditarios, y no hay límite máximo.	Mínimo 5 accionistas y no hay límite máximo.	Mínimo 2 socios y máximo 25.
Responsabilidad de los socios	Solidaria e ilimitada	Solidaria e ilimitada la de los socios gestores.	Hasta el monto de sus aportes, la de los socios comanditarios.	Hasta el monto de sus aportes.	Hasta el monto de sus aportes.
Órganos sociales	Junta de socios Representante Legal	Junta de socios Representante Legal	Asamblea de asociados Representante Legal	Asamblea general de accionistas Junta de socios Representante Legal	Junta de socios Representante Legal
Cesión de Participaciones sociales	Requiera autorización expresa de los consocios. Requiere reforma estatutaria.	Los socios comanditarios pueden ceder sus cuotas libremente. Los socios gestores requieren autorización expresa de los demás comanditarios. Requiere reforma estatutaria.	Las acciones son libremente negociables, salvo que se pacte derecho de preferencia. No requiere reforma estatutaria.	Las acciones son libremente negociables, salvo que se pacte derecho de preferencia. No requiere reforma estatutaria.	Existe derecho de preferencia. No requiere reforma estatutaria.
Pago de capital	En la escritura de constitución de la sociedad los socios se obligan a hacer un aporte.	Pagar la totalidad del capital en el momento de la constitución de la sociedad.	Suscribir el 50% del capital autorizado y pagar la tercera parte del capital suscrito.	Suscribir el 50% del capital autorizado y pagar la tercera parte del capital suscrito.	Pagar la totalidad del capital en el momento de la constitución de la sociedad.
Revisor fiscal	No Requiere	No Requiere	Requiere	Requiere	No Requiere

Constitución Legal

ACTA DE CONSTITUCION

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUYENTES: YAZMIN PALOMO PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 20.830.092, expedida en Puerto Salgar (Cundinamarca), domiciliada en Funza, y residente en la Calle 9A N° 20-20 de la misma ciudad; CLAUDIA ISABEL MORALES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.780.464, expedida en Bogotá D.C (Bogotá D.C), domiciliada en Mosquera, y residente en la Calle 5 N° 45-23 de la misma ciudad; y JEYNY SORANY CASTRO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.747.655, expedida en Bogotá D.C (Bogotá D.C), domiciliada en Bogotá D.C, y residente en la Cra 80 N° 45-23 de la misma ciudad.

ARTICULO SEGUNDO. –TIPO O ESPECIE DE SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE:

La sociedad que se constituye por medio de este documento es por acciones, del tipo **Sociedad por Acciones Simplificada**, esta se regirá por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, por las normas que de manera especial regulan este tipo de compañía en Código de Comercio y por las generales que en la anterior normativa rigen para las sociedades.

ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO SOCIAL: La compañía tendrá como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional, para lo cual se procederá como aparece previsto en las normas legales.

ARTICULO CUATRO.- NOMBRE DE LA SOCIEDAD: La sociedad actuará bajo la denominación social “**FUN PETS PARTY S.A.S.**”, pudiéndose identificar también con la sigla “ S. A. S.”

ARTICULO QUINTO.- TÉRMINO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá un término de duración indefinido, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan.

ARTICULO SEXTO.- OBJETO SOCIAL: Prestación de servicio en logística y entretenimiento en eventos para mascotas. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El **capital autorizado** de la sociedad es de **Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)**, divididos en **Ochocientas acciones (800)** de igual valor nominal, a razón de **Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$31.250)** cada una.

Capital suscrito: A la fecha de este documento se han suscrito setecientas acciones por un valor nominal total de **veintiún millones ochocientos setenta y cinco pesos (\$21.875.000)**.

Capital pagado: Del total de veintiún millones de pesos (\$21.875.000), las accionistas han pagado en dinero y a satisfacción de la compañía la suma de **Quince millones de pesos (\$15.000.000)**, de la siguiente forma: Yazmin Palomo Pinzón **Cinco millones de pesos (\$5.000.000)**; Claudia Isabel Morales Mendoza **Cinco millones de pesos (\$5.000.000)**; Jeyny Sorany Castro Guzmán **Cinco millones de pesos (\$5.000.000)**, lo cual significa que han abonado más de la tercera parte de las acciones suscritas, quedando a cargo de las accionistas constituyentes, por concepto de tales acciones, la suma de seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$6.875.000), para cuyo cumplimiento en el pago se fijan los términos siguientes:

1.- El cien por ciento (100%), es decir, la suma de seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$6.875.000) al vencimiento del término de dos (6) meses de la siguiente forma: Yazmin

Palomo Pinzón **Dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$2.291.667)**; Claudia Isabel Morales Mendoza **Dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$2.291.667)**; Jeyny Sorany Castro Guzmán **Dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$2.291.667)**, contados a partir de la fecha de inscripción de este documento en el registro mercantil.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El capital suscrito podrá aumentarse por cualquiera de los medios que admite la Ley, igualmente, podrá disminuirse con sujeción a los requisitos que la Ley señala, en virtud de la correspondiente reforma estatutaria, aprobada por las socias e inscrita en el registro mercantil.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Las acciones emitidas en la constitución serán nominativas ordinarias y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley.

PARÁGRAFO TERCERO.- Podrán crearse acciones de goce o industria para compensar las aportaciones de servicios, trabajo, conocimientos tecnológicos, secretos industriales o comerciales, asistencia técnica y en general, toda obligación de hacer a cargo del aportante. Los títulos de estas acciones permanecerán depositados en la caja de la sociedad para ser entregados al aportante, en la medida en que cumpla su obligación y mientras tanto no serán negociables.

ARTÍCULO OCTAVO.- RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS: Los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en la que incurra la sociedad, salvo que se utilice a la sociedad por acciones simplificada en fraude a la ley o en perjuicio participando o facilitando los actos defraudadores, en este caso los accionistas serán responsables solidariamente de las obligaciones laborales, tributarias o de

cualquier otra naturaleza en la que incurra la sociedad surgidas del o los actos fraudulentos, al igual deberán responder por los perjuicios causados.

La Superintendencia de Sociedades será competente para declarar la nulidad de tales actos defraudadores, mediante el proceso verbal sumario, que dará lugar a una acción indemnizatoria para la cual será competente la Superintendencia de Sociedades, los jueces civiles del circuito, jueces especializados por medio del proceso verbal sumario.

ARTICULO NOVENO.- TÍTULOS DE LAS ACCIONES: A las accionistas se le expedirán dos títulos representativos de sus acciones, a menos que prefieran tener varios por diferentes cantidades parciales del total que les pertenezca. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a lo preceptuado en las normas legales correspondientes. Mientras el valor de las acciones no hubiere sido pagado totalmente, la sociedad sólo podrá expedir certificados provisionales. Para hacer una nueva inscripción y expedir el título al adquirente, será menester la previa cancelación de los títulos del tridente.

ARTÍCULO DECIMO.- CLASES Y SERIES DE ACCIONES: Por decisión de los accionistas, podrán ordenarse la emisión de (i) acciones privilegiadas; (ii) acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; (iii) con dividendo fijo anual o cualesquiera otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES: La sociedad llevará un libro de registro de acciones, previamente registrado en la cámara de comercio correspondiente al domicilio principal de la sociedad, en el cual se anotará el nombre de los accionistas, la cantidad de acciones de su propiedad, el título o títulos con sus respectivos números y fechas de inscripción, las enajenaciones y traspasos, las prendas, usufructos, embargos

y demandas judiciales, así como cualquier otro acto sujeto a inscripción según aparezca ordenado en la Ley.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- EMISIÓN DE ACCIONES: Corresponde a las accionistas decidir sobre la emisión de acciones de que disponga la sociedad y que se encuentren en la reserva.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- REGLAMENTO DE EMISIÓN DE ACCIONES: Corresponde a la junta directiva expedir el reglamento aplicable a la suscripción de las acciones reservadas, ordinarias y de capital emitida por la sociedad.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- REGISTRO: El nombramiento del representante legal deberá inscribirse en el registro mercantil, el cual se hará en la Cámara de Comercio del domicilio social, con base en copia auténtica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservarán el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos. Los representantes legales no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la gerente, cargo que será ocupado por la socia, CLAUDIA ISABEL MORALES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.780.464, expedida en Bogotá D.C (Bogotá D.C), quien tendrá como suplente a JEYNY SORANY CASTRO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.747.655, expedida en Bogotá D.C (Bogotá D.C). El suplente de la gerente la reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- FACULTADES DE LA GERENTE: La gerente está facultada para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: **a)** Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. **b)** Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. **c)** Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. **d)** Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. **e)** Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. **f)** Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. **g)** Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. **h)** Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- La gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- BALANCE GENERAL.- Anualmente, el 31 de diciembre se cortarán las cuentas para hacer el inventario y el balance general correspondiente así como el estado de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera del respectivo ejercicio. El balance, el inventario, los libros y demás piezas justificativas de los informes, serán depositados en la

oficina de la administración con una antelación de quince (15) días hábiles al accionista único con el fin de que puedan ser examinados por el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL BALANCE: El balance debe ser presentado por el representante legal de la sociedad por acciones simplificadas a consideración de la Asamblea de Accionistas con los demás documentos a que se refiere el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio. Si la sociedad llegare a ser vigilada por la Superintendencia de Sociedades, dentro de los treinta (30) días siguientes a la reunión de la Asamblea de Accionistas, el representante legal remitirá a la Superintendencia de Sociedades una (1) copia del balance y de los anexos que lo expliquen o justifiquen, junto con el acta en que hubieran sido discutidos y aprobados.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- RESERVAS: La sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y se formará con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La única socia podrá decidir, además, la constitución de reservas voluntarias, siempre que las mismas sean necesarias y convenientes para compañía, tengan una destinación específica y cumplan las demás exigencias legales.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- UTILIDADES: No habrá lugar a la distribución de utilidades sino con base en los estados financieros de fin de ejercicio, aprobados por las socias, aprobación que se presume por el hecho de la certificación mientras ocupe el cargo de gerente. Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital, entendiéndose que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto del capital suscrito.

Las utilidades de cada ejercicio social, establecidas conforme a los estados financieros aprobados con los que esté de acuerdo la socia única, se distribuirán con arreglo a las disposiciones siguientes y a lo que prescriban las normas legales:

1.- El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal, hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%), por lo menos, del capital suscrito. Una vez se haya alcanzado este límite quedará a decisión de las socias continuar con el incremento de la reserva, pero si disminuyere será obligatorio apropiarse el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas hasta cuando dicha reserva llegue nuevamente al límite fijado.

2.- Efectuada la apropiación para la reserva legal se harán las apropiaciones para las demás reservas que, con los requisitos exigidos en la Ley, decidan las socias. Estas reservas tendrán destinación específica y clara, serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan, y el cambio de destinación o su distribución posterior sólo podrán autorizarse por las socias.

3.- Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores no enajenadas que afecten el capital, las utilidades se aplicarán a la cancelación de tales pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legal, voluntarias u ocasionales.

4.- Las apropiaciones para la creación o incremento de reservas voluntarias u ocasionales, deberán ser aprobadas por las socias.

5.- El remanente de las utilidades, después de efectuadas las apropiaciones para reserva legal y para reservas voluntarias u ocasionales, se destinará al pago del dividendo a las accionistas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad se disolverá por decisión de las socias o cuando se presente alguna de las causales previstas en la Ley. La

disolución, de acuerdo a causal presentada, podrá evitarse con sometimiento a lo prescrito en la normativa comercial para el efecto.

PARÁGRAFO PRIMERO.- En los casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ENERVAMIENTO DE CAUSALES DE DISOLUCIÓN: Podrá evitarse la disolución de la sociedad por acciones simplificada adoptando las medidas a que hubiere lugar de acuerdo a cada causal en específico, siempre que el enervamiento ocurra dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que el accionista único reconozca su acaecimiento.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN: La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designen los accionistas. Los accionistas designarán un liquidador, quien será responsable de adelantar el proceso liquidatorio conforme a la ley. Durante la duración del proceso de liquidación, el accionista único conserva los mismos poderes que tuvo durante la vida activa de la sociedad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- RESERVA COMERCIAL: Ningún empleado o administrador podrá revelar a extraños las operaciones de la sociedad, salvo que lo exijan las entidades o funcionarios que de acuerdo con la ley puedan conocerlas o alguna autoridad legalmente facultada para informarse de ellas.

Deberán actuar con arreglo a la confidencialidad y no podrán por tanto revelar secretos relativos a las operaciones de la sociedad, o informaciones que tengan el carácter de confidencial, los representantes legales y sus suplentes y demás personal vinculado.

Registro Único Tributario (Rut)

Permite identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades, en su caso, que sean contribuyentes declarantes del impuesto de la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio. Se entiende en esta clasificación los siguientes casos:

- Responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado
- Agentes retenedores
- Importadores
- Exportadores
- Resto de usuarios aduaneros
- Resto sujetos a obligaciones administradas por la U.A.E , DIAN que requiera inscripción.

Sirve para avalar e identificar la actividad económica respecto a terceros, con los cuales se tenga una vinculación comercial, laboral o económica. Las entidades de supervisión y control tendrán mayor y mejor acceso a la información de quienes se inscriban en el RUT.

Requisitos Del Registro Mercantil

- Tener como mínimo dos (2) años consecutivos de matriculado en cualquier cámara de comercio.

- Haber ejercido durante este plazo la actividad mercantil. De conformidad con el artículo 13 del Código de Comercio, el ejercicio del comercio se presume por la inscripción en el Registro Mercantil (Matrícula Mercantil).
- Haber cumplido de forma permanente con sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la Matrícula Mercantil en cada período.

Artículo 33. Renovación de la Matrícula Mercantil - Término para solicitarla.

La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.

De conformidad con el artículo 19 del Código de Comercio, los comerciantes, además de matricularse en el Registro Mercantil, deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- (a) Inscribir en el Registro Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad, así:

Las personas naturales no deberán inscribir libros de comercio en el Registro Mercantil; las personas jurídicas solo deberán inscribir los libros de Registro de Socios o Accionistas, los Libros de Actas de Asambleas y Actas de Junta de Socios. Las empresas unipersonales de que trata la Ley 222 de 1995 deberán inscribir el libro de actas.

- (b) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.

- (c) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.
- (d) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles.
- (e) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal, entendida dicha competencia desleal como todo acto o hecho que se realice en el mercado con fines concurrencias, cuando resulte contrario a las sanas costumbres mercantiles, al principio de la buena fe comercial, a los usos honestos en materia industrial o comercial, o bien cuando esté encaminado a afectar o afecte la libre decisión del comprador o consumidor, o el funcionamiento concurrencia del mercado (Numeral 2.º del artículo 10 bis del Convenio de París, aprobado mediante Ley 178 de 1994 y retomado en artículo 7.º de la Ley 256 de 1996, art. 7).

Resolucion de facturacion

La resolución que expida la Dian en la cual se autoriza la numeración de facturación de un contribuyente, tiene una vigencia de dos años. Resolución 3878 del 28 de junio de 1996 en su artículo 4

		Solicitud sobre Numeración de Facturación				1302	
1. Año	2016	2. Concepto	1	Espacio reservado para la DIAN			
				4. Número de formulario	1302-		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
11. Razón social							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
Item	24. Modalidad facturación	25. Prefijo	26. Desde el número	27. Hasta el número	28. Tipo de solicitud		
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Pasos para la solicitud de autorización de numeración de facturación

- Ingresar al portal de internet www.dian.gov.co, por los exploradores Mozilla o Chrome y seleccione la opción “Nuestros Servicios a tu alcance”.
- El proceso de autenticación implica que la DIAN tiene conocimiento previo sobre la persona que ingresa al portal y del tipo de servicios disponibles para ella. Habilitada la cuenta, se debe ubicar en el icono de “**Usuarios Registrados**”

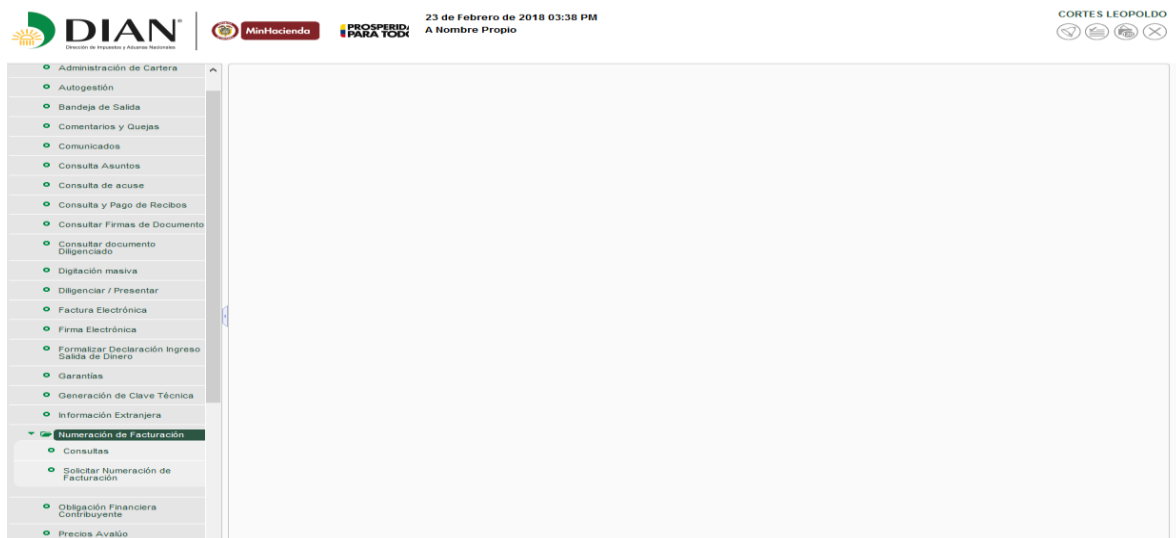


The screenshot shows the DIAN website interface. At the top, there are logos for DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), MINHACIENDA, and GOBIERNO DE COLOMBIA. A search bar is present with the text "Buscar este sitio". Below the navigation menu, there are two main sections: "Acceso a los sistemas de información" and "Otros servicios". Under "Acceso a los sistemas de información", there are four icons representing: "Usuario Registrado", "Usuario Nuevo", "Servicios Tributarios y Cambiarios", and "Servicios Aduaneros".

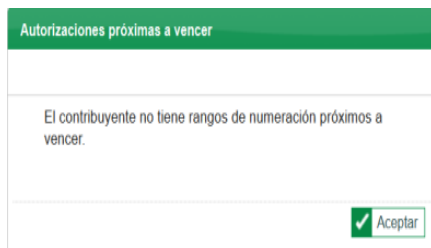
- Ingrese los datos de su cuenta de usuario registrado en los servicios en línea de la entidad, seleccione a nombre propio si es persona natural o NIT si es persona jurídica, según el caso.
- Se visualiza la pantalla del menú inicial del sistema muisca, seleccione el icono numeración de facturación.



- De clic en la opción numeración de facturación



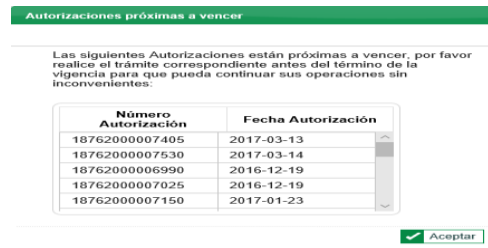
- El sistema generará un aviso, información del contribuyente y recordatorio de vencimiento, siga las instrucciones. Recuerde que para solicitar la numeración de facturación, debe tener actualizado el RUT, especialmente en lo relacionado con nombre o razón social, dirección, responsabilidad para facturar y establecimientos de comercios.
- Al ingresar por esta opción le aparece el siguiente pantallazo, dependiendo si tiene autorizaciones próximas a vencer o en su defecto uno con las autorizaciones próximas a vencer De clic en Aceptar



Autorizaciones próximas a vencer

El contribuyente no tiene rangos de numeración próximos a vencer.

Aceptar



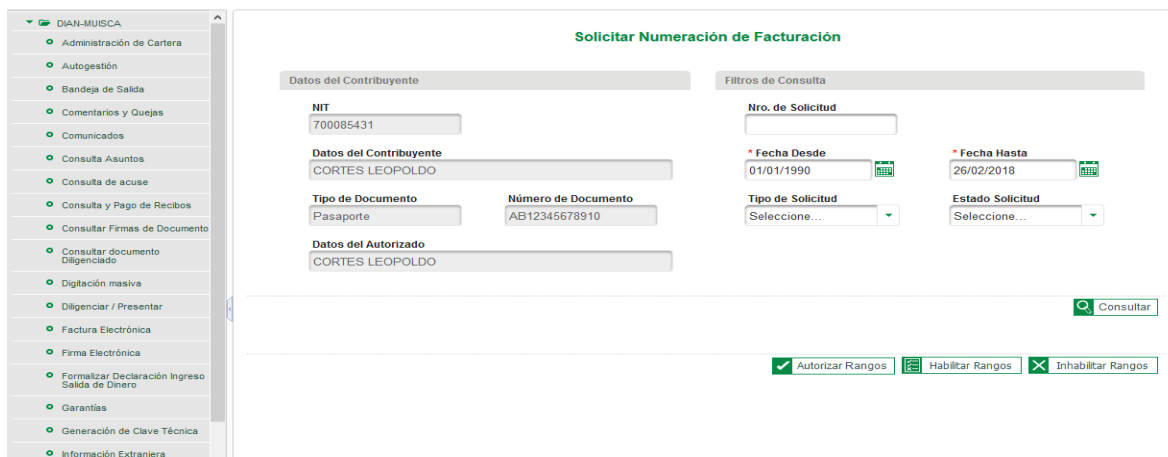
Autorizaciones próximas a vencer

Las siguientes Autorizaciones están próximas a vencer, por favor realice el trámite correspondiente antes del término de la vigencia para que pueda continuar sus operaciones sin inconvenientes:

Número Autorización	Fecha Autorización
18762000007405	2017-03-13
18762000007530	2017-03-14
18762000006990	2016-12-19
18762000007025	2016-12-19
18762000007150	2017-01-23

Aceptar

- Aparece la siguiente pantalla donde se debe seleccionar “Autorizar Rangos”



Solicitar Numeración de Facturación

Datos del Contribuyente

NIT: 700085431

Datos del Contribuyente

CORTES LEOPOLDO

Tipo de Documento: Pasaporte | **Número de Documento**: AB12345678910

Datos del Autorizado: CORTES LEOPOLDO

Filtros de Consulta

Nro. de Solicitud: []

* Fecha Desde: 01/01/1990 | * Fecha Hasta: 26/02/2018

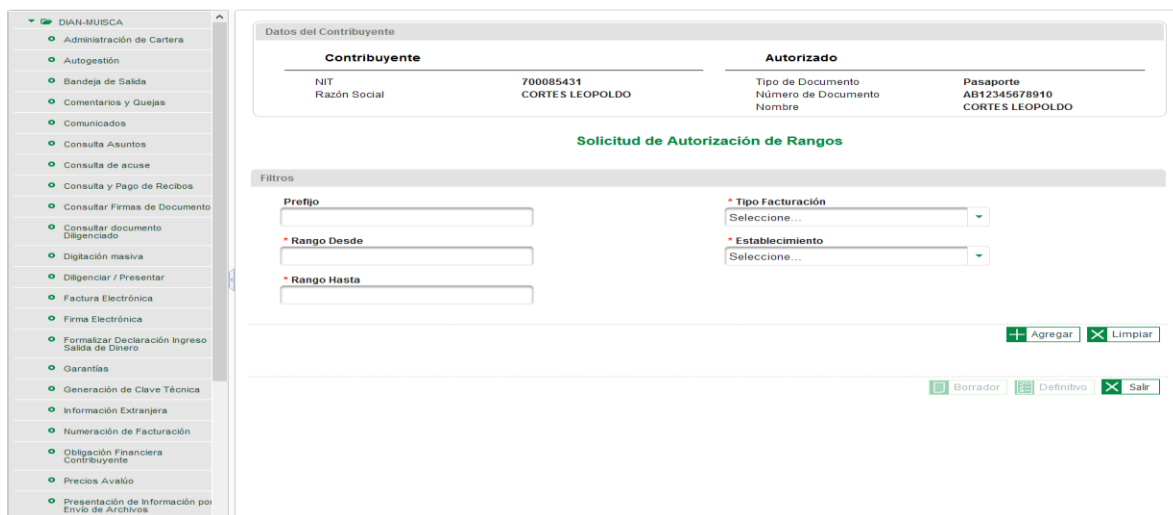
Tipo de Solicitud: Seleccione... | Estado Solicitud: Seleccione...

Autorizar Rangos | Habilitar Rangos | Inhabilitar Rangos

- El sistema genera el siguiente, en el cual se recuerda que, para realizar el trámite de autorización, se debe registrar los datos de una cuenta bancaria del obligado a facturar

para continuar con la solicitud. Aparece una ventana emergente con los datos de la cuenta Bancaria registrada, verifique los datos si esta correcto de clic en continuar. Si no aparece registrada la información, digite la entidad financiera, de clic en consultar, elija el Tipo de Cuenta (AHORROS O CORRIENTE) y registre el número de cuenta. Para finalizar exitosamente, dé clic en Autorizar Cuenta y Continuar.

- Se recuerda que AUTORIZAR, es la solicitud de un nuevo rango o ampliación de un rango consecutivo existente de numeración de facturación, aparece la siguiente pantalla donde se debe diligenciar los siguientes campos:



The screenshot shows a web interface for 'Solicitud de Autorización de Rangos'. On the left is a navigation menu with various options like 'Administración de Cartera', 'Autogestión', etc. The main content area is titled 'Solicitud de Autorización de Rangos' and contains a 'Filtros' section with input fields for 'Prefijo', 'Rango Desde', and 'Rango Hasta'. To the right of these are dropdown menus for '* Tipo Facturación' and '* Establecimiento'. At the top, there is a 'Datos del Contribuyente' section with two columns: 'Contribuyente' (NIT: 700085431, Razón Social: CORTES LEOPOLDO) and 'Autorizado' (Tipo de Documento: Pasaporte, Número de Documento: AB12345678910, Nombre: CORTES LEOPOLDO). At the bottom right of the form are buttons for '+ Agregar', 'X Limpiar', 'Borrador', 'Definitivo', and 'X Salir'.

Prefijo

Los obligados a facturar que posean más de un establecimiento, sede, oficina o lugares donde desarrolle su actividad económica, deberán indicar para cada de ellos prefijos numéricos, alfabéticos, alfanuméricos, los cuales no debe exceder más de 4 dígitos.

Tipos de Facturación

se debe seleccionar la modalidad según corresponda:

- Factura Por Talonario O De Papel: Pre impreso por medios litográficos o tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar conforme los requisitos legales de la factura. (Art 617 E.T)
- Factura Pos: Máquina registradora de hardware y software que interactúa permitiendo la programación, control y ejecución de las funciones inherentes al punto de venta.
- Factura Por Computador: Emitida por medio de un software, donde interactúa la programación, el control y la ejecución de las funciones inherentes a la venta o servicio, entre otras la emisión de facturas, comprobantes, notas crédito, etc. (Art. 13 del Decreto 1165/96.)
- Factura Electrónica: Es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas que permiten el cumplimiento de las características y condiciones que se establecen en el presente Decreto en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación. La expedición de la factura electrónica comprende la generación por el obligado a facturar y su entrega al adquirente
- Cuando se oprime el botón Agregar del recuadro anterior, aparecerá un resumen de la información suministrada. Si desde este escenario, verifica que la información posee errores o se debe editar, también podrá devolverse, utilizando las siguientes herramientas

Tipo Facturación	Prefijo	Rango Desde	Rango Hasta	Establecimiento
POS	A	998973	1000000	ESTABLECIMIENTO 1

◀ ◀ 1 ▶ ▶

- Si la información es correcta, dar clic en Borrador, lo cual genera el formato 1302 en Borrador.
- Aparece una pantalla que le permite Ver el Documento y posteriormente aceptarlo. Se debe verificar que los rangos registrados sean correctos conforme a la solicitud, luego al dar clic en Aceptar, se habilita el botón Definitivo y una vez se da clic en la opción Definitivo, aparece la ventana para realizar la firmar del formato 1302.

REPUBLICA DE COLOMBIA		Solicitud sobre Numeración de Facturación		1302	
1. Año: 2018		2. Concepto: 1		4. Número de formulario: 13028000018195	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 0 0 8 5 4 3 1			6. DV: 5		
7. Primer apellido: CORTES		8. Segundo apellido:		9. Primer nombre: LEOPOLDO	
10. Otros nombres:					
11. Razón social: CORTES LEOPOLDO					
Rango de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar					
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
1 ESTABLECIMIENTO 1 AV 1 34 10	2 POS	A	998973	1000000	AUTORIZACION
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
24. Establecimiento	25. Modelías	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud
Firma de quien suscribe el documento:			Firma del funcionario autorizado:		
1001. Apellidos y nombres: CORTES LEOPOLDO			984. Apellidos y nombres:		
1002. Tipo Doc: Pasaport			985. Cargo:		
1005. Cód. Represent: 1003. No. Identif: AB12345678910			989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente		
1006. Organización: CORTES LEOPOLDO			992. Área:		
			990. Lugar Adm.:		
			991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO		
			997. Fecha recepción: 2018-02-26/02:46:40		

- Realizando el proceso de firma se muestra una pantalla, si es un cliente nuevo, genera el mensaje de clasificación del tamaño económico, se debe seleccionar la opción de acuerdo al tamaño de la sociedad y dar clic en aceptar.

- Se visualiza el formato 1302 con la marca de agua “DEFINITIVO”

		Solicitud sobre Numeración de Facturación				1302	
1. Año: 2018		2. Concepto: 1		4. Número de formulario: 13028000018195			
Espectro reservado para la DIAN							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 700085431		6. DV: 5	7. Primer apellido: CORTES	8. Segundo apellido:	9. Primer nombre: LEOPOLDO	10. Otros nombres:	
11. Razón social: CORTES LEOPOLDO							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
24. Establecimiento: ESTABLECIMIENTO 1 AV 1 34 10							
1 25. Modalidad: POS		Cód.: 2	26. Prefijo: A	27. Desde el número: 998973	28. Hasta el número: 1000000	29. Tipo de solicitud: AUTORIZACIÓN	Cód.: 1
2 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
3 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
4 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
6 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
8 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
7 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
8 24. Establecimiento:							
25. Modalidad:		Cód.:	26. Prefijo:	27. Desde el número:	28. Hasta el número:	29. Tipo de solicitud:	Cód.:
Firma de quien suscribe el documento				Firma del funcionario autorizado			
1001. Apellidos y nombres: CORTES LEOPOLDO 1002. Tipo Doc: Pasaport 1005. Cód. Represent.: 1006. Organización: CORTES LEOPOLDO				984. Apellido y nombres: 985. Cargo: 986. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente 989. Establecimiento: 990. Área: 990. Lugar Adm.ivo.: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO 991. Organización:			
				997. Fecha recepción: 2018-02-28 / 03:18:47 PM			

- Una vez se da clic en Aceptar el servicio lo remite a la pantalla inicial para firmar el formato 1876. Recuerde que el trámite no finaliza hasta que firme el formato 1876 “Autorización de Numeración de Facturación”. De clic en el ícono que se encuentra en la casilla de “Firmar Autorización Numeración de Facturación” Una vez se da clic anteriormente señalado, aparece el recuadro para firmar el formato 1876.

The screenshot shows a web browser window with a modal dialog for signing a document. The modal has the following fields and buttons:

- Header: Firmar documento
- Text: Ingrese por favor los siguientes datos para la firma
- Field: Código electrónico (with a 'Generar código electrónico' link)
- Field: Contraseña (with a 'Ver contraseña' link)
- Button: Firmar

The background page is titled 'Solicitar Numeración de Facturación' and includes a search filter section with the following fields:

- Nro. de Solicitud
- Fecha Desde: 01/01/1990
- Fecha Hasta: 26/02/2018
- Tipo de Solicitud: AUTORIZACIÓN
- Estado Solicitud: DEFINITIVO

Below the filters, there is a table with the following data:

Hay una Autorización Numeración de Facturación pendiente por firmar para la siguiente solicitud						
Nro. de Solicitud	Fecha	Tipo de Solicitud	Estado Solicitud	Documento	Firmar Autorización Numeración de Facturación	
6422242	26/02/2018	AUTORIZACIÓN	DEFINITIVO	13928000018195	[Icon]	

At the bottom of the page, there are three checkboxes: 'Autorizar Rangos' (checked), 'Habilitar Rangos', and 'Inhabilitar Rangos'.

- Finalmente, firmado el documento, se genera el formato 1876 “autorización numeración de facturación” con la marca de agua “AUTORIZADO”.

REPUBLICA DE COLOMBIA		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Especifico reservado para la DIAN			4. Número de formulario 18762000008879		
5. Número de identificación Tributaria - NIT 7 0 0 0 8 5 4 3 1		6. DV 5	7. Primer apellido CORTES	8. Segundo apellido	9. Primer nombre LEOPOLDO
11. Razón social CORTES LEOPOLDO					10. Otros nombres
12. Dirección seccional					Cód. 3 2
24. Dirección AVENIDA TOWN					Cód. 3 2
25. País Singapur		26. Departamento		27. Municipio	
<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 50055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación, previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de este documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.</p>					
<p>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</p>					
<p>Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del ET</p> <p>Firma del solicitante</p>			<p>Firma del funcionario autorizado</p>		
<p>1001. Apellidos y nombres CORTES LEOPOLDO</p> <p>1002. Tipo doc. Pasaporte</p> <p>1005. Cod. Representación</p> <p>1006. Organización CORTES LEOPOLDO</p>			<p>984. Apellidos y nombres</p> <p>985. Cargo</p> <p>989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente</p> <p>990. Lugar administrativo</p> <p>991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION</p> <p>992. Área</p> <p>993. Establecimiento</p>		
<p>1003. No. Identif. AB12345678910</p> <p>1004. DV 5</p>			<p>997. Fecha formalización 2 0 1 8 - 0 7 - 2 0 1 6 / 1 6 : 1 2 : 3</p>		

Es necesario precisar, que de acuerdo a la facultad discrecional en virtud del artículo 684-2 del Estatuto Tributario y lo dispuesto en la Resolución 055 de 2016, con base en parámetros de volumen de operaciones, patrimonio, actividad económica, establecimientos; la entidad limitará la vigencia y la cantidad de numeración de facturación.

Obligaciones de registro

- Inscripción de la constitución de la sociedad



- Inscripción de los libros de la sociedad (libros de contabilidad, actas y socios)

Bogotá, D.C. 1 de 2

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Departamento de Registros
Bogotá

Apreciados señores:

Atentamente les solicito el registro de los siguientes libros, pertenecientes a:

Indico, para el efecto, el número de la matrícula en el registro mercantil:

*NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL LIBRO	CANTIDAD HOJAS ÚTILES	CÓDIGO	NUMERACIÓN DE: A:

Diligenciar estos campos en caso de compra de libros en las sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá

ORIENTACIÓN DEL PAPEL	TIPO DE PAPEL	TAMAÑO DEL PAPEL	TIPO DE IMPRESIÓN
HORIZONTAL o VERTICAL	BLANCO, RAYADO o CUADRICULADO	CARTA o OFICIO	SENCILLA o DÚPLEX

Firma del Representante Legal o Matriculado _____ Nombre _____

Número de Identificación

*NOTA: el "NÚMERO DE REGISTRO" es un espacio para ser diligenciado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

- Formulación de cuentas anuales (Balance, Estado de resultados, Flujo de efectivo, cambios en el patrimonio, entre otros)

RED ORAL LTDA NIT. 830.057.559-1		RedOral	
BALANCES GENERALES EN 31 DICIEMBRE 2016 Y 2015			
	2016	2015	
ACTIVO:			PASIVO Y PATRIMONIO:
CORRIENTE:			PASIVO:
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			CORRIENTE:
Cajas menores	1.000.000	1.000.000	Obligaciones financieras
Bancos Cuentas Corrientes	33.257.383	31.777.482	Proveedores nacionales
Remesas en tránsito	7.402.800	3.234.500	Cuentas por pagar
TOTAL EFFECTIVO	41.660.183	36.011.982	Obligaciones laborales
			Impuestos por pagar
CUENTAS POR COBRAR			Ingresos recibidos para terceros
Clientes	2.356.532	2.348.832	TOTAL PASIVO CORRIENTE
Impuestos por cobrar	35.843.028	26.240.304	174.082.745
Deudores varios	11.381.376		
Prestamos A Trabajadores	950.000		
Prestamos A Socios		1.000.000	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	50.530.936	29.589.936	LARGO PLAZO
			Obligaciones financieras
INVENTARIOS:			TOTAL PASIVO LARGO PLAZO
Materiales y Suministros NO fabricados por la Empresa	18.349.924	11.154.477	70.898.099
TOTAL INVENTARIOS	18.349.924	11.154.477	TOTAL PASIVO
			244.980.844
INVERSIONES:			PATRIMONIO:
Cedulas de capitalización	800.000	800.000	Capital social
Certificados Deposito a termino	200.000.000	300.000.000	Revaluación patrimonial
TOTAL INVERSIONES	200.800.000	300.800.000	Reservas legal
			Reservas ocasionales
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	311.341.043	377.555.395	Utilidades Acumuladas
			34.463.291
ACTIVO FIJO:			TOTAL PATRIMONIO
Construcciones y Edificaciones	160.209.055	60.928.767	359.238.705
Muebles y equipos de oficina	50.696.883	49.496.883	324.775.413
Equipo de computo y comunicación	41.005.777	41.005.777	
Equipo médico científico	137.633.950	128.166.105	
Suman	398.545.865	279.587.537	
Menos Depreciación Acumulada	(167.782.600)	(154.300.864)	
TOTAL ACTIVO FIJO	230.789.065	225.296.668	
OTROS ACTIVOS			
Cargos Diferidos	8.138.278	8.118.108	
Inversiones Largo Plazo	25.100.595	25.100.595	
Intangibles	28.858.568	73.819.336	
TOTAL OTROS ACTIVOS	62.095.441	107.037.839	
TOTAL ACTIVO	\$ 604.219.549	\$ 609.889.892	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
			\$ 604.219.549 \$ 609.889.892
JAIMÉ HUMBERTO BOHORQUEZ A. Representante Legal C.C. 79.272.437		LIBIA ALEXANDRA RAMIREZ Contadora Pública T.P. 152042-T	

RED ORAL LTDA NIT. 830.057.559-1		RedOral	
ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE ENERO 02 Y DICIEMBRE 31 2016 Y 2015.			
	2016	2015	
INGRESOS OPERACIONALES:			
Odontología General	\$ 327.133.239	346.838.674	
Odontología Especializada	788.936.365	742.276.619	
Suman	1.116.069.604	1.089.117.293	
Menos Devoluciones en Ventas	(2.055.520)	(2.309.060)	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.114.014.088	1.086.298.233	
COSTOS DE VENTA			
Inventario Inicial	11.354.477	11.502.416	
Mas compras - netas	139.910.988	106.153.253	
Suman	151.065.465	117.655.669	
Menos inventario final	(18.349.924)	(11.154.477)	
COSTO DE MATERIALES	132.715.541	106.501.192	
Mano de obra	323.744.018	90.832.338	
Honorarios profesionales	178.660.413	380.308.327	
Trabajos de laboratorio	75.002.190	68.864.165	
TOTAL COSTO DE VENTA	(709.622.162)	(646.506.022)	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	404.391.922	439.792.211	
GASTOS OPERACIONALES	(367.571.582)	(386.287.537)	
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	36.820.340	53.414.674	
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETOS	4.642.951	26.375.056	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	41.463.291	27.039.618	
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	(7.000.000)	(6.300.000)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 34.463.291	\$ 70.139.618	
JAIMÉ HUMBERTO BOHORQUEZ A. Representante Legal C.C. 79.272.437	LIBIA ALEXANDRA RAMIREZ Contadora Pública T.P. 152042-T		

Revisión técnica de seguridad Bomberos

SECRETARIA DE GOBIERNO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, D.C.
INGRESO POR CONCEPTO TECNICO DE INSPECCION

Valido hasta el 17 de Septiembre de 2018 Recibo No. 1325

FECHA DE RADICACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 RECEBIDO

CLASE DE ESTABLECIMIENTO: ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERIA

DIRECCION: Kr 13 # 65-10 en la Ciudad de Bogotá

PROPIETARIO: MARIA DE LOS ANGELES ROZO PEREZ

NIT o CEDULA: 900298726-3 RECIBIDO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO NO REEMPLAZA EL CONCEPTO TECNICO

Para obtener su concepto técnico la ciudadanía deberá acercarse a cualquiera de los puntos de atención, donde se le realizará la liquidación del pago respectivo.

Acercándose a uno de los siguientes puntos de atención:

- Super CADE CAD - Carrera 30 No. 24-90
- Super CADE Suba - Calle 145 No. 103 B - 90.
- Super CADE 20 de Julio - Cra 5A No 30D -20 Sur
- Super CADE Américas - Avda Cra 86 No 43-55 Sur

Los documentos que debe presentar en el momento de solicitar la liquidación según el tipo de establecimiento son:

- Régimen Común: Presentar en original o fotocopia legible las seis (6) declaraciones bimestrales del ICA del año gravable inmediatamente anterior a la solicitud y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de 1 año.
- Régimen Simplificado: Presentar el original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año y original del impuesto ICA del año inmediatamente anterior a la solicitud.
- Establecimientos nuevos o no obligados a declarar: Original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la de Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año.

Pago

- El valor a cancelar será el establecido en el Acuerdo 11 de 1988, Capítulo IV, y el acuerdo 9 de 1992:

- Régimen común y régimen simplificado: el valor a pagar es el equivalente al uno por ciento (1%) liquidado sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio del año anterior más el equivalente a un (1) salario mínimo diario por cada establecimiento.
- Establecimientos nuevos (primer año agradable de existencia) o no obligados a declarar: el valor a pagar es el equivalente a 2 salarios mínimos diarios, éste monto debe ser cancelado por cada sucursal que tenga el establecimiento.
- Este valor debe ser consignado únicamente en cualquier sucursal del Banco de Occidente en la Cuenta Corriente N° 25604582-4 a nombre de la Tesorería Distrital.

Radicación

Una vez realizado el pago acérquese con el recibo de consignación a cualquiera de los puntos de atención donde se le programará la respectiva capacitación para la auto-revisión o inspección dependiendo de la clasificación del tipo de riesgo del establecimiento (riesgo bajo, moderado y alto) y se le entregará un recibo de caja, el cual sirve para reclamar el concepto de revisión técnica.

Capacitación y Autorevisión

Si el usuario es clasificado en riesgo bajo, el usuario participa en una capacitación donde se le hará entrega del formulario de auto-revisión. Una vez diligenciado el usuario se acercará al Área de Servicio y Atención a la Ciudadanía donde se le pondrá el sello respectivo.

Inspección Técnica

Si la clasificación otorgada al establecimiento es de moderado o alto riesgo se le programará una visita dentro de los 30 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud de inspección.

El concepto final deberá reclamarlo en el Área de Servicio y Atención a la Ciudadanía en los 15 días hábiles posteriores a la inspección técnica realizada con el recibo de caja original, previa consulta telefónica para verificar la expedición de dicho documento.

Normas sanitarias y de salud (Secretaria de Salud)

Acreditar el cumplimiento de las normas sanitarias y condiciones de salubridad.

Requisitos

- Reunir los documentos requeridos:

Carta de solicitud en la que se indique:

Nombre del establecimiento.

Dirección, barrio o vereda.

Nombre del propietario.

Número de teléfono fijo y/o celular de la persona que va a atender la visita.

- Realizar la solicitud de visita para obtener concepto sanitario.

Escrita en los puntos de atención: [Puntos De Correspondencia Comunitaria](#):

Virtual a través del [Sistema Distrital de Quejas y Soluciones](#).

Contratación de personal

Fun Pets Party , inicia la contratación de personal, teniendo en cuenta estos puntos que harán que el proceso sea legal y eficiente.

- Contratos a término Fijo
- Remuneración estipulada entre la empresa y el trabajador
- Reconocimiento de horas extras si da el caso
- Auxilio de transporte
- Dotación
- Prestaciones sociales: cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones
- Aportes Parafiscales

Contratación de Clientes

- ✓ Personas que posean mascotas o tengan vínculo con ellas
- ✓ Edad: Entre 25 a 60 años
- ✓ Localizados: en Bogotá
- ✓ Estratos: 3 en adelante
- ✓ Nivel económico: ingresos de \$ 1.200.000 a \$ 1.500.000

Contratación de Proveedores

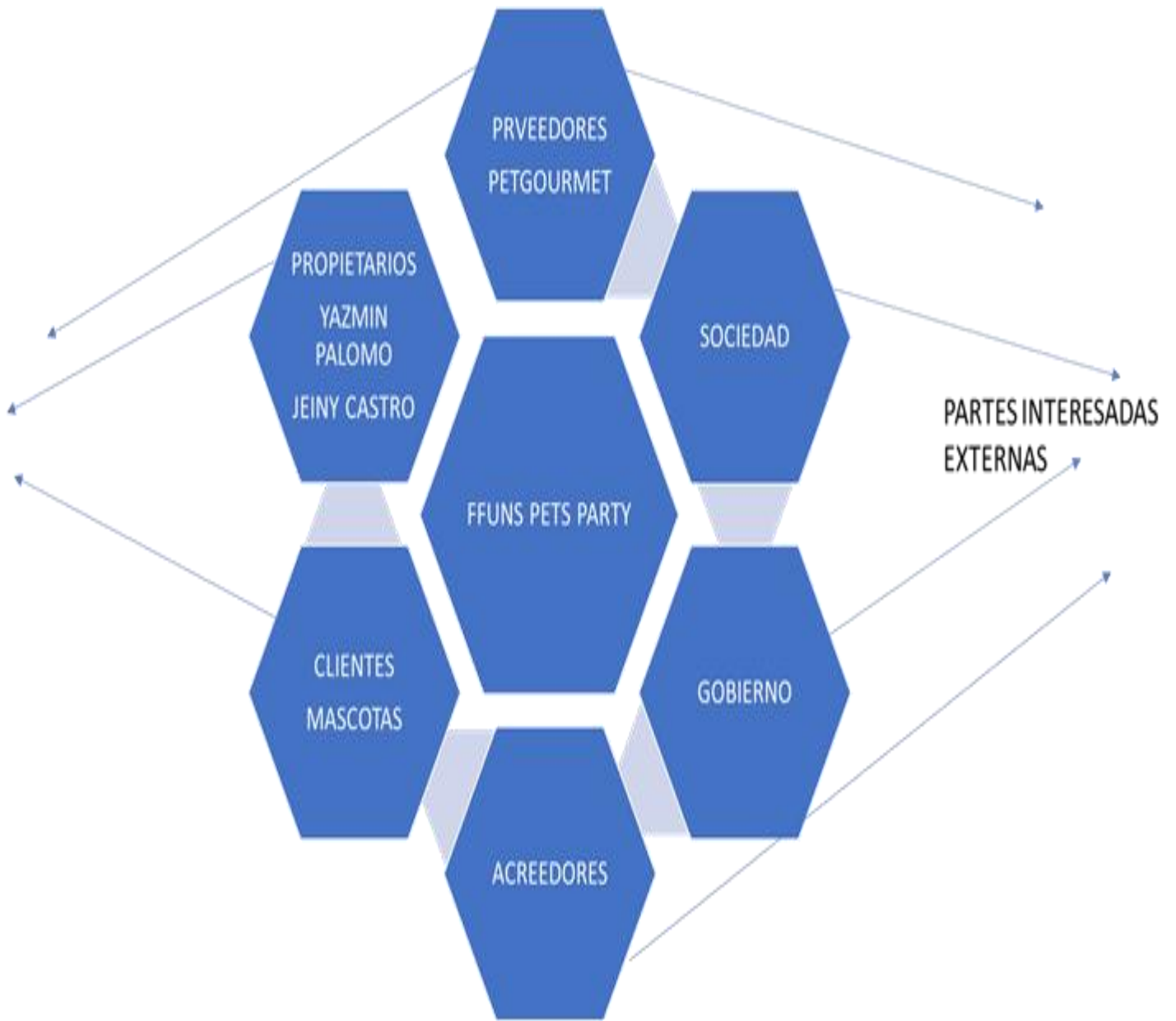
- Fácil acceso y comunicación permanente
- Variedad de productos
- Promociones y descuentos especiales
- Calidad y garantías
- Cumplimiento de normas legales y sanitarias

Normas Tributarias

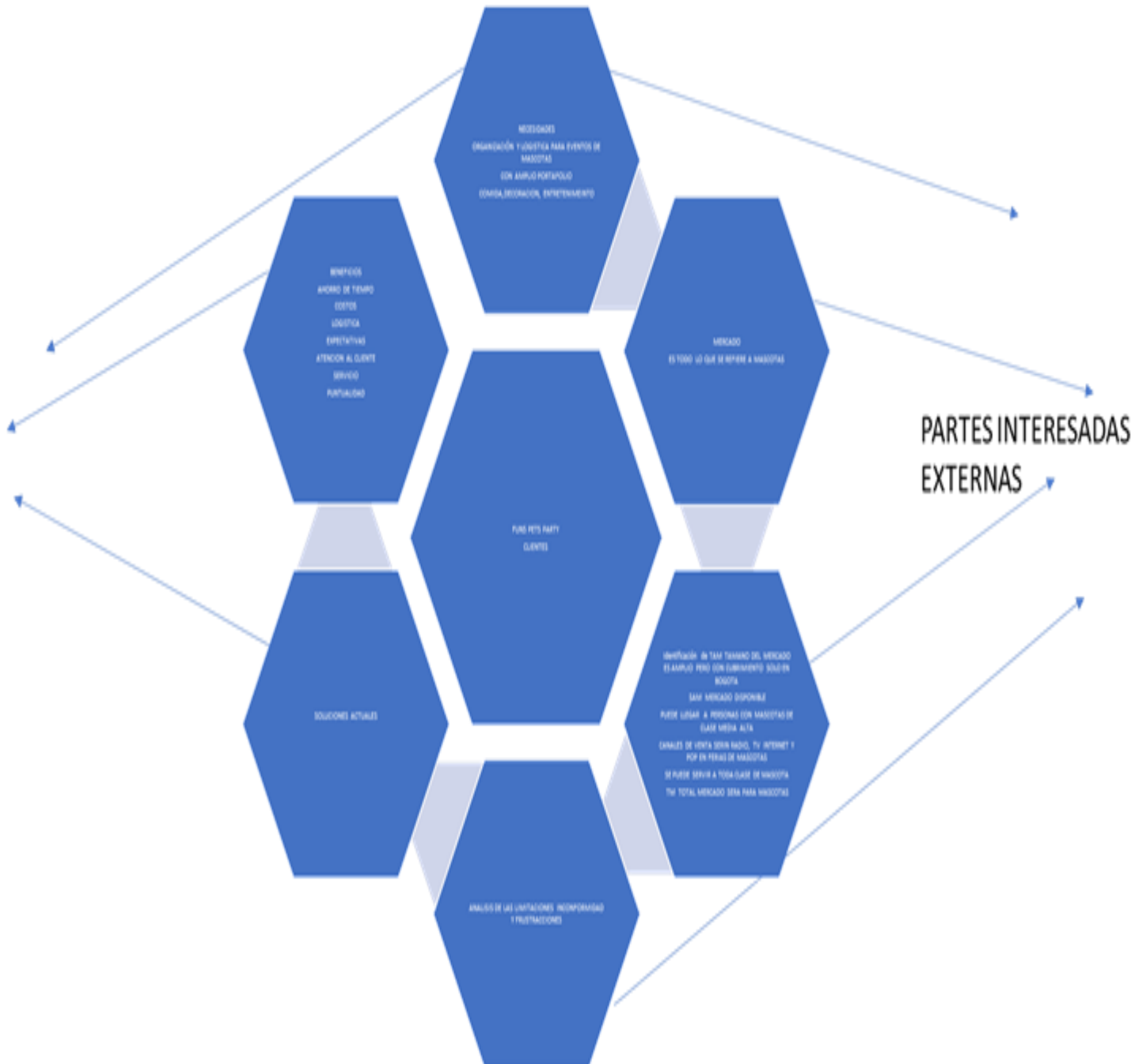
Retención en la fuente: Es un mecanismo de recaudo anticipado de un impuesto.

Desarrollo de Matriz de Perfilación de Clientes Customer

Stake Holders



Identificación de las Necesidades del Stake Holders (Hipótesis)



Estudio De Mercados

Objetivos del Estudio del Mercado

Producto: Es una empresa dedicada al entretenimiento y logística para eventos de mascotas que ofrece unos productos

Productos
DECORACION FIESTAS (KIT) 6 Gorros (3 pequeño y 2 grande) 6. Globos x 5 3. Banderín 6. Vela 1. Props 1 con Corbatín (macho) / Flor (hembra) 6 platos
Fotografía x 1 unidadc/u impresas tamaño postal
Videografía
Recreación 1 recreador
Torta Pequeña 400 gms / 6 Porciones
Torta Mediana 700 gms /10 porciones
Torta Grande 1.000 gms / 15 Porciones
Galletas pollo, ternera y arroz, verdura, cerdo, hígado, miel arandanos, combinadas x 6 unidades
Galletas mini x 24 unidades
Bolas pollo, carne, pavo x1 unidad
Donuts ternera y zanahoria
Brownie de algarroba
Torta de frutas
Muffin de verduras
Juguetes x 6 /galletas x 6 para sorpresas
Gorros cualquier tamaño x unidad
Fotografía tamaño 30 x 40 unidad c/u
Aseo y recolección de todo

Segmentación

Clientes potenciales: Dueños de mascotas, estrato 3 en adelante, de clase media alta, con unos ingresos mayores a \$1.200.000, todas las culturas, razas, etnias, y sexo que deseen llevar a cabo la celebración de cumpleaños para su mascota.

Plaza: Lugar físico para la organización del evento el estipulado por el cliente: parques públicos o privados; casa o el alquiler de un salón.

Metodología del Estudio de Mercado

Análisis Concluyente

Plan De Marketing

Estrategia de Producto

- ✓ Identificar la oferta y la demanda presente en el mercado, con el fin de establecer las estrategias de marketing.
- ✓ Diseñar la estrategia comercial más adecuada, que potencialice el mercado de nuestros productos.
- ✓ Identificar los elementos fundamentales que apliquen, en nuestro segmento e mercado.
- ✓ Analizar la información recolectada, de las fuentes de información tanto primarias como secundarias.
- ✓ Definir acorde al segmento, el precio, promoción y canales de distribución en cada uno de los productos.

Estrategia de Precio

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	% DTO.	PRECIO DTO.	TOTAL
DECORACION FIESTAS (KIT) 6 Gorros (3 pequeño y 2 grande) 6. Globos x 5 3. Banderín 6. Vela 1. Props 1 con Corbatín (macho) / Flor (hembra) 6 platos	1,00	\$ 76.209	5%	\$ 72.398,55	\$ 72.580
Fotografía x 1 unidadc/u impresas tamaño postal	1,00	\$ 952	5%	\$ 904,73	\$ 907
Videografía	1,00	\$ 57.157	5%	\$ 54.298,91	\$ 54.435
Recreación 1 recreador	1,00	\$ 76.209	5%	\$ 72.398,55	\$ 72.580
Torta Pequeña 400 gms / 6 Porciones	1,00	\$ 47.631	5%	\$ 45.249,59	\$ 45.363
Torta Mediana 700 gms /10 porciones	1,00	\$ 66.683	5%	\$ 63.349,23	\$ 63.508
Torta Grande 1.000 gms / 15 Porciones	1,00	\$ 114.314	5%	\$ 108.597,83	\$ 108.870
Galletas pollo, ternera y arroz, verdura, cerdo, hígado, miel arándanos, combinadas x 6 unidades	1,00	\$ 11.431	5%	\$ 10.859,78	\$ 10.887
Galletas mini x 24 unidades	1,00	\$ 13.337	5%	\$ 12.670,25	\$ 12.702
Bolas pollo, carne, pavo x1 unidad	1,00	\$ 6.669	5%	\$ 6.335,12	\$ 6.351
Donuts ternera y zanahoria	1,00	\$ 10.479	5%	\$ 9.955,05	\$ 9.980
Brownie de algarroba	1,00	\$ 11.431	5%	\$ 10.859,78	\$ 10.887
Torta de frutas	1,00	\$ 10.479	5%	\$ 9.955,05	\$ 9.980
Muffin de verduras	1,00	\$ 9.527	5%	\$ 9.050,32	\$ 9.073
Jugetes x 6 /galletas x 6 para sorpresas	1,00	\$ 57.157	5%	\$ 54.298,91	\$ 54.435
Gorros cualquier tamaño x unidad	1,00	\$ 952	5%	\$ 904,73	\$ 907
Fotografía tamaño 30 x 40 unidad c/u	1,00	\$ 38.105	5%	\$ 36.199,28	\$ 36.290
Aseo y recolección de todo	1,00	\$ 19.052	5%	\$ 18.099,64	\$ 18.145

Estrategia de Publicidad

Como una buena manera de generar el impulso de compra a nuestro mercado objetivo, implementaremos inicialmente estas estrategias de comunicación, como fuente informativa:

- **Blog o Pagina Web:** Con el entorno tan competitivo es un canal de comunicación necesario para dar información actualizada, sobre nuestros productos y servicios, es una herramienta a bajo costo para estar vigente en la mente de los clientes.
A nivel de frecuencia este medio se actualiza cada momento que se tenga nueva información.
- **Tarjetas Publicitarias:** Para promover nuestros productos hace parte de la imagen y medio estratégico para que el mercado objetivo que en su momento no tenga acceso a redes tenga nuestro contacto por medio de tarjetas.
A nivel de frecuencia estas tarjetas se entregaran una vez a los tenderos de varias zonas de la ciudad de Bogotá, apuntándoles a ser nuevos clientes.
- **Redes Sociales:** Aprovechando la diversidad de recursos disponibles como uno de los medios más eficaces por ser de consulta permanente y enorme cantidad de usuarios que lo utilizan, se lanzarán los productos, promociones, servicios y beneficios hacia nuestros clientes
A nivel de frecuencia se publicara semanalmente.
- **Volantes:** Nos son tan masivos pero hace parte importante de información donde de una manera clara, se mencionan los beneficios de adquirir alimentos sanos, con producción verde.
A nivel de frecuencia estos serán distribuidos en zonas nuevas.

- Revistas o Periódicos: Aprovechar este medio en grupos sociales donde sus lectores son masivos, como ejemplo las revistas que obsequian entidades privadas. A nivel de frecuencia será trimestral según se den las condiciones.

Promoción:

Radio, tv ferias para mascotas con pop e internet

Desarrollo de Marca

- Crear el posicionamiento del Fun Pets Party: En el mercado de los productos y servicios para mascotas para así captar clientes por la calidad del servicio y producto.
- Mantener el crecimiento del producto estrella (la organización y logística de fiestas): Como uno de los servicios más apetecidos por los clientes.
- Generar reconocimiento de la marca para los compradores: La marca o logo es un perro con varios elementos de fiesta alrededor, expresando ternura y motivación
- Poner en marcha servicio al cliente: Siempre la calidad de los productos debe venir de la mano el servicio al cliente, un cliente satisfecho con lo que compra, consume y adquiere será voz a voz que llame a otros y generara más ventas incluyendo los medios tecnológicos de publicidad internet y redes sociales.

Marca

FUN PETS PARTY Es el nombre que significa FUN es diversión Pets mascotas Party fiesta en el idioma ingles lo escogimos porque es llamativo y en la actualidad se usan muchos términos combinaciones ingles español

Logo

HUESO Y HUELLA con fotos de mascotas diferente especie



Explicación del Logo

Nuestro logo simboliza la conexión con las mascotas;

El hueso refleja el amor que sienten los caninos por los huesos.

La huella con fotografías de mascotas de diferentes especies simboliza las huellas que ellos dejan en nuestro corazón por que hacen parte de las familias.

El color azul en la huella representa: simpatía, armonía y fidelidad. A pesar de ser frío y distante es el color preferido. Es el color femenino y el color de las virtudes espirituales.

El color amarillo en el hueso representa: es el más contradictorio. Representa el optimismo y también los celos. Es el color de la diversión, del entretenimiento y de la tradición.

El color rojo en la letra representa a los reyes y al comunismo. Es el color de la alegría y del peligro. Además, es el color de todas las pasiones.

Slogan

(Logística y entretenimiento para mascotas)

Somos una empresa que se dedica a la organización de cualquier evento que sea para mascotas de cualquier especie donde brindamos un amplio portafolio de servicios y de productos que satisfagan las necesidades de los clientes al momento de contratarnos y confiarnos su evento.

Ventaja competitiva

Nuestra ventaja competitiva es el precio y calidad en el servicio para posesionar el producto y servicio porque no hay muchas empresas que ofrezcan este servicio a nivel Bogotá, además ofrecemos herramientas de recreación como el túnel, pasarela y slalom que no lo ofrecen las otras y utilizaremos materiales elaborados a base de material reciclado para los eventos.

Ventaja comparativa

Somos especialistas en el mercado, contamos con personal capacitado e idóneo para el trato con animales. Es un mercado que no tiene mucha competencia, por lo tanto ofrecemos el mejor servicio para el cliente a nivel logístico, variedad de productos a los mejores precios.

Estrategia de Promoción

- Demostraciones en ferias
- Exhibiciones
- Muestras
- Obsequios
- Campañas por correo
- Campañas por redes sociales
- Cupones de descuentos

Campaña Publicitaria

Objetivo

- ✓ Captar clientes que tengan mascotas tienen que ser personas que les gusten los animales.
- ✓ Dando a conocer nuestros servicios
- ✓ Para que se posicione como la numero uno en el mercado para eventos de mascotas
- ✓ Incrementar las ventas
- ✓ Competir con los que ofrecen los mismos servicios ofreciendo calidad.

Publico

- ✓ Sexo: Femenino Y masculino
- ✓ Personas que posean mascotas o tengan vínculo con ellas
- ✓ Edad: Entre 25 a 60 anos
- ✓ Localizados: en Bogotá

- ✓ Estratos: 3 en adelante
- ✓ Nivel económico: ingresos de \$ 1.000.000 a \$ 1.500.000

Estrategia de Distribución

Nuestros servicios y productos tendrán como lugar la locación que elija el cliente para realizarlos pero al momento de la compra será por página web, teléfono y el local donde estamos ubicados.

Canales

- ✓ Blog o Pagina Web
- ✓ Tarjetas Publicitarias
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Volantes
- ✓ Revistas o Periódicos
- ✓ Radio, tv ferias para mascotas internet

Logística

Somos especialistas en logística así que nos organizaremos para que nuestros servicios tengan un pre organización con check list de todo lo que necesitamos al momento de daros a conocer pero sobre todo exponiendo en ferias de mascotas en los stand

Ejecución Comercial

- ✓ Esta ejecución será con una base de datos de clientes que se captaran de veterinarias y peluquerías que autoricen acceder a su información.
- ✓ Brochure o catálogo con portafolio de productos y servicios.
- ✓ Visitas y exponer la innovación a clientes grandes como veterinarias y peluquerías, asociaciones de animales.

Habilidades Comerciales y Administrativas

Nuestras Habilidades serán captar la atención de los clientes ofreciendo descuentos para que sean fieles

Administrativamente Seguiremos los manuales de procedimientos, y organización para dar un presupuesto y trabajar con él para cada evento.

Política de Cartera

Los eventos serán pagos 50% a la hora de firmar el acuerdo contemplado para el evento y el otro 50% al finalizar el evento.

Eventos de más de \$1.000.000 Adquirirán una póliza preventiva por cualquier eventualidad.

Pagos en efectivo, con cheque o tarjeta de crédito

Presupuesto del plan de Mercado

Presupuesto de Marketing

Fun-pets party

Detalle del Presupuesto

Gasto Real por mes

Categorías	Presupuesto Total	Gastado hasta Hoy	Restante	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pendones	\$ 85.000,00	\$ 61.000,00	\$ 24.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00							\$ 1.000,00	
tarjetas personalizadas	\$ 35.500,00	\$ 20.820,00	\$ 14.680,00	\$ 500,00	\$ 20.000,00		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 20,00		\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 75,00		
Impresos	\$ 12.000,00	\$ 1.140,00	\$ 10.860,00	\$ 300,00		\$ 600,00	\$ 200,00			\$ 40,00					
Pagina Web	\$ 60.000,00	\$ 55.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
TV	\$ 36.000,00	\$ 34.000,00	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 30.000,00		\$ 500,00		\$ 1.500,00		\$ 1.000,00		\$ 500,00		
Radio	\$ 180.000,00	\$ 61.500,00	\$ 118.500,00	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00					\$ 1.000,00				\$ 500,00	
Eventos en stands	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Agencias de publicidad	\$ 36.000,00	\$ 14.300,00	\$ 21.700,00	\$ 12.000,00		\$ 2.000,00		\$ 300,00							
Facebook	\$ 15.000,00	\$ 3.260,00	\$ 11.740,00	\$ 50,00	\$ 340,00	\$ 2.000,00	\$ 400,00	\$ 200,00	\$ 50,00	\$ 200,00		\$ 20,00			
Blogs	\$ 25.000,00	\$ 26.000,00	-\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 1.000,00				\$ 10.000,00				
Total	\$ 724.500,00	\$ 517.020	\$ 207.480	\$ 73.330	\$ 140.340	\$ 48.600	\$ 42.200	\$ 25.550	\$ 26.570	\$ 26.240	\$ 36.025	\$ 25.070	\$ 25.575	\$ 26.500	\$ 20.000

Valid: 1/1/2018 11:00:00 AM

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

1/1/2018

Estudio Financiero y Contable

Objetivo del Estudio Financiero

Brindar un análisis de los posibles riesgos y beneficios de la puesta en marcha de FUN PETS PARTY S.A.S, aportando de manera oportuna, clara y confiable cifras que reflejen la realidad, viabilidad y sostenimiento de este proyecto.

Proyección De Ingresos

Debido a la corta trayectoria del proyecto empresarial FUN PETS PARTY S.A.S, se hace necesario realizar los respectivos análisis financieros basados en cifras del mercado por lo cual estamos tomando datos de la empresa Birthday dog que es una empresa bogotana dedicada inicialmente a comercializar objetos decorativos para las fiestas de las mascotas pero que al ver la oportunidad de negocio creó alianzas con panaderías para ofrecer los servicios de celebración de cumpleaños caninos y según artículo “Fiestas de cumpleaños para perros, la nueva tendencia en el mercado de las mascotas” de la revista Dinero en enero de 2017 que fue la fecha de la publicación, un evento para seis mascotas estaba costando trescientos mil pesos y dado a que la presunción mínima de utilidad está en tres por ciento 3%, al valor por mascota informado según el artículo en mención realizamos un estimado del 20% por lo cual la proyección de ingresos es la siguiente:

Proyección De Ingresos Por Un Evento

PROYECCION DE INGRESOS POR EVENTO		
DESCRIPCION	VALOR POR MASCOTA	VALOR POR EVENTO
Evento para 10 mascotas	\$ 60.000	\$ 600.000
TOTAL VALOR DE UN EVENTO		\$ 600.000

Teniendo en cuenta que la jornada legal es de 48 horas y el tiempo estimado por evento es de 4 horas, la proyección de ingresos semanales es la siguiente:

PROYECCION DE INGRESOS SEMANALES		
DESCRIPCION	VALOR POR EVENTO	VALOR INGRESO SEMANAL
10 Eventos	\$600.000	\$ 6.000.000
TOTAL INGRESO SEMANAL		\$ 6.000.000

Realizando la proyección mensual con el mínimo de eventos proyectados semanales y asumiendo que por temas de temporadas o de posicionamiento en el mercado se presenten menos de los proyectados la proyección de ingresos mensuales es la siguiente:

PROYECCION DE INGRESOS MENSUAL		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EVENTOS	VALOR INGRESO SEMANAL
1RA SEMANA	10	\$ 6.000.000
2DA SEMANA	8	\$ 4.800.000
3RA SEMANA	10	\$ 6.000.000
4TA SEMANA	9	\$ 5.400.000
TOTAL INGRESO MENSUAL		\$ 22.200.000

PROYECCION DE INGRESOS ANUAL		
DESCRIPCION	MESES	VALOR POR EVENTO
Ingreso Mensual	12	\$ 266.400.000
TOTAL INGRESO ANUAL		\$ 266.400.000

Proyección De Egresos

Realizando una estimación que del total del ingreso por mascota recibido la utilidad corresponda a un 40% la proyección de egresos (60% restante) es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR INGRESO ANUAL	VALOR EGRESO ANUAL
Egreso anual (60%)	266.400.000	129.600.000
TOTAL INGRESO ANUAL		129.600.000

Flujo de Efectivo

FLUJO DE EFECTIVO MENSUAL FUN PETS PARTY									
	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA	1 AÑO
INGRESOS									
Saldo Inicial		\$38.133.500	\$40.993.500	\$42.653.500	\$37.551.029	\$38.711.029	\$41.571.029	\$43.231.029	\$38.128.558
Efectivo(Capital Social)	\$15.000.000								\$6.875.000
Prestamo Bancario	\$30.000.000								
Ventas		\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	\$ 6.000.000	\$ 222.000.000
TOTAL	\$45.000.000	\$44.133.500	\$45.793.500	\$48.653.500	\$42.951.029	\$44.711.029	\$46.371.029	\$49.231.029	\$267.003.558
EGRESOS									
Compras Iniciales	\$3.715.000								
Constitución de la Sociedad	\$251.500								
Insumos	\$1.800.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$125.600.000
Publicidad	\$100.000				\$100.000				\$ 1.000.000
Arrendamiento Mensual	\$1.000.000				\$1.000.000				\$ 10.000.000
Nómina Mensual				\$ 4.086.424				\$ 4.086.424	\$ 40.864.240
Seguridad Social y Parafiscales Mensual				\$ 552.450				\$ 552.450	\$ 5.524.500
Provisión Prestaciones Sociales Mensual				\$ 729.922				\$ 729.922	\$ 7.299.220
Honorarios (Asesoría Contable) Mes				\$ 1.500.000				\$ 1.500.000	\$ 15.000.000
Crédito Bancario Cuota Mensual				\$ 1.093.675				\$ 1.093.675	\$ 10.936.750
TOTAL	\$6.866.500	\$ 3.140.000	\$3.140.000	\$ 11.102.471	\$4.240.000	\$3.140.000	\$3.140.000	\$ 11.102.471	\$ 216.224.710
SALDO	\$38.133.500	\$40.993.500	\$42.653.500	\$37.551.029	\$38.711.029	\$41.571.029	\$43.231.029	\$38.128.558	\$50.778.848

Capital De Trabajo

Para realizar el cálculo del capital de trabajo tomamos nuestros activos corrientes y descontamos el total de los pasivos corrientes

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	\$45.000.0000
Equipos de Oficina	\$2.815.000
Maquinaria y Equipo	\$900.000
Obligaciones Financieras	-\$30.000.000
Total Capital de trabajo	\$18.715.000

Fuentes De Financiación

Como fuentes de financiación se ha realizado crédito con Bancolombia a 36 meses por un monto de \$30.000.000, pantallazo de la simulación del crédito

Los valores resultantes de esta simulación, son informativos, aproximados y podrán variar de acuerdo a las políticas de estudio y aprobación del crédito por parte de Bancolombia.

Tasa efectiva anual utilizada en la simulación	17.46%
Tasa mes vencida utilizada en la simulación	1.35%
Cuota mensual	\$1,057,675.60
Seguro de vida asociado a la deuda por cuota	\$36,000.00
Cuota mensual más seguro(s)	\$1,093,675.60
Plazo	36 meses

Amortización Crédito

Cuota #	Abono a intereses	Abono a capital	Cuota mensual sin seguros	Valor del seguro de vida asociado a la Deuda	Cuota mensual mas seguros	Saldo
0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00
1	\$405,000.00	\$652,675.60	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$29,347,324.40
2	\$396,188.88	\$661,486.72	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$28,685,837.68
3	\$387,258.81	\$670,416.79	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$28,015,420.90
4	\$378,208.18	\$679,467.42	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$27,335,953.48
5	\$369,035.37	\$688,640.23	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$26,647,313.25
6	\$359,738.73	\$697,936.87	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$25,949,376.39
7	\$350,316.58	\$707,359.02	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$25,242,017.37
8	\$340,767.23	\$716,908.36	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$24,525,109.01
9	\$331,088.97	\$726,586.63	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$23,798,522.38
10	\$321,280.05	\$736,395.55	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$23,062,126.83
11	\$311,338.71	\$746,336.89	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$22,315,789.95
12	\$301,263.16	\$756,412.43	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$21,559,377.52
13	\$291,051.60	\$766,624.00	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$20,792,753.51
14	\$280,702.17	\$776,973.43	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$20,015,780.09
15	\$270,213.03	\$787,462.57	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$19,228,317.52
16	\$259,582.29	\$798,093.31	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$18,430,224.21
17	\$248,808.03	\$808,867.57	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$17,621,356.64
18	\$237,888.31	\$819,787.28	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$16,801,569.36
19	\$226,821.19	\$830,854.41	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$15,970,714.95
20	\$215,604.65	\$842,070.95	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$15,128,644.00
21	\$204,236.69	\$853,438.90	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$14,275,205.10
22	\$192,715.27	\$864,960.33	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$13,410,244.77
23	\$181,038.30	\$876,637.29	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$12,533,607.47
24	\$169,203.70	\$888,471.90	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$11,645,135.58

25	\$157,209.33	\$900,466.27	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$10,744,669.31
26	\$145,053.04	\$912,622.56	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$9,832,046.75
27	\$132,732.63	\$924,942.97	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$8,907,103.78
28	\$120,245.90	\$937,429.70	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$7,969,674.09
29	\$107,590.60	\$950,085.00	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$7,019,589.09
30	\$94,764.45	\$962,911.14	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$6,056,677.94
31	\$81,765.15	\$975,910.45	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$5,080,767.50
32	\$68,590.36	\$989,085.24	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$4,091,682.26
33	\$55,237.71	\$1,002,437.89	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$3,089,244.37
34	\$41,704.80	\$1,015,970.80	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$2,073,273.58
35	\$27,989.19	\$1,029,686.40	\$1,057,675.60	\$36,000.00	\$1,093,675.60	\$1,043,587.17
36	\$14,088.43	\$1,043,587.17	\$1,057,675.60	\$0.00	\$1,057,675.60	\$0.00

Balance General

BALANCE GENERAL		
FUN PETS PARTY		
Efectivo	\$ 50.778.848	
Equipo de Oficina	\$ 2.815.000	
Maquinaria y Equipo	\$ 900.000	
Depreciación	\$ (743.000)	
Préstamos a largo Plazo		\$ 21.559.378
Aportes de Capital		\$ 21.875.000
Utilidad		\$ 10.316.464
	\$ 53.750.848	\$ 53.750.848

Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS		
FUN PETS PARTY		
Ingreso		\$ 261.000.000
Costo		\$ 149.380.000
Utilidad Neta		\$ 111.620.000
Gasto Administrativo		\$ 100.103.536
Gastos Laborales	\$ 64.425.552	
Gastos Notariales	\$ 251.500	
Gastos Arrendamiento	\$ 12.000.000	
Gastos Honorarios	\$ 18.000.000	
Intereses Financieros	\$ 4.251.484	
Gastos Depreciacion	\$ 743.000	
Seguros	\$ 432.000	
Gastos de Ventas		\$ 1.200.000
Gastos Publicidad	\$ 1.200.000	
Utilidad Antes de Impuestos		\$ 10.316.464
%Renta		\$ 2.579.116
Utilidad Después de Impuestos		\$ 7.737.348

Indicadores Financieros

- ✓ Indicadores de rentabilidad

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+k)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1+k)} + \frac{F_2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+k)^n}$$

La **fórmula del Valor Presente Neto o VAN** depende, por tanto, de las siguientes **variables**:

- **Inversión inicial previa (I₀)**: es el monto o valor del desembolso que la empresa hará en el momento inicial de efectuar la inversión.
- **Flujos netos de efectivo (F_t)**: representan la diferencia entre los ingresos y gastos que podrán obtenerse por la ejecución de un proyecto de inversión durante su vida útil.
- **Tasa de descuento (k)**: también conocida como costo o tasa de oportunidad. es la tasa de retorno requerida sobre una inversión. Refleja la oportunidad perdida de gastar o invertir en el presente.
- **Inversiones** durante la operación.
- **Número de periodos** que dure el proyecto (n).

Inversión inicial previa (I₀): \$51.875.000

Flujos netos de efectivo (F_t): Ingresos \$261.000.000 – Gastos \$109.001.152

Tasa de descuento (k): 3%

Número de periodos 3 años

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+k)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1+k)} + \frac{F_2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+k)^n}$$

$$VAN = -\$51.875.000 + \frac{\$151.998.848}{(1+0,003)} + \frac{\$167.962.865}{(1+0,003)^2} + \frac{\$182.250.166}{(1+0,003)^3}$$

$$VAN = -\$51.875.000 + 151.544.215 +$$

